



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20184211597641

Fecha: 12/12/2018

GD-F-007 V.11

Página 1 de 39

Bogotá, D.C.

Señor
EDGARDO ANTONIO BURGOS MEJÍA
Gerente
AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.
gerente@aguasdelsinusaesp.com.co

Asunto: Respuesta al radicado SSPD 20185291347852 del 21 de noviembre de 2018, constituyente del décimo informe de avance del Programa de Gestión acordado entre el prestador y esta entidad.

Respetado Señor Gerente:

Mediante el radicado del asunto remitió el décimo informe de avance del Programa de Gestión, suscrito entre la empresa que usted representa y esta Superintendencia.

A continuación, le indicamos los compromisos respecto de los cuales evidenciamos presuntos incumplimientos por cada uno de los componentes incluidos en el Programa de Gestión para los servicios de acueducto y alcantarillado:

- **COMPONENTE ADMINISTRATIVO**

En el caso del componente Administrativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el décimo mes del Programa de Gestión, éste se ha cumplido en un 74%.

En relación con el proceso de certificación, el prestador manifestó que realizó la gestión de continuar este proceso con la regional SENA Magdalena. Sin embargo, ellos informaron por vía telefónica que no podían atender la solicitud por sobreejecución de metas.

Así las cosas, a la fecha se encuentran certificados 74 empleados de un total de 100 empleados que pueden ser certificados y con los que cuenta la empresa en el área de acueducto y alcantarillado, correspondiente al 74% de los empleados de esta área.

Del resto de empleados para los cuales no se adelanta el proceso de certificación, a 19 empleados (19%) actualmente no se les puede iniciar el proceso pues no existen certificaciones relacionadas con su perfil, a 4 empleados (4%) se les detuvo el proceso de certificación en la norma de atención al cliente por sobre ejecución de metas del SENA, y 3 empleados (3%) tienen cargos profesionales.

Por otra parte, existen 43 empleados que no son certificables. De estos 43 empleados, 5 son aprendices SENA, 18 empleados operativos y comerciales que no han cumplido el año dentro de la empresa, a 16 empleados se les detuvo el proceso de certificación por sobre ejecución de metas del SENA y 4 son profesionales que no han cumplido el año en la empresa.



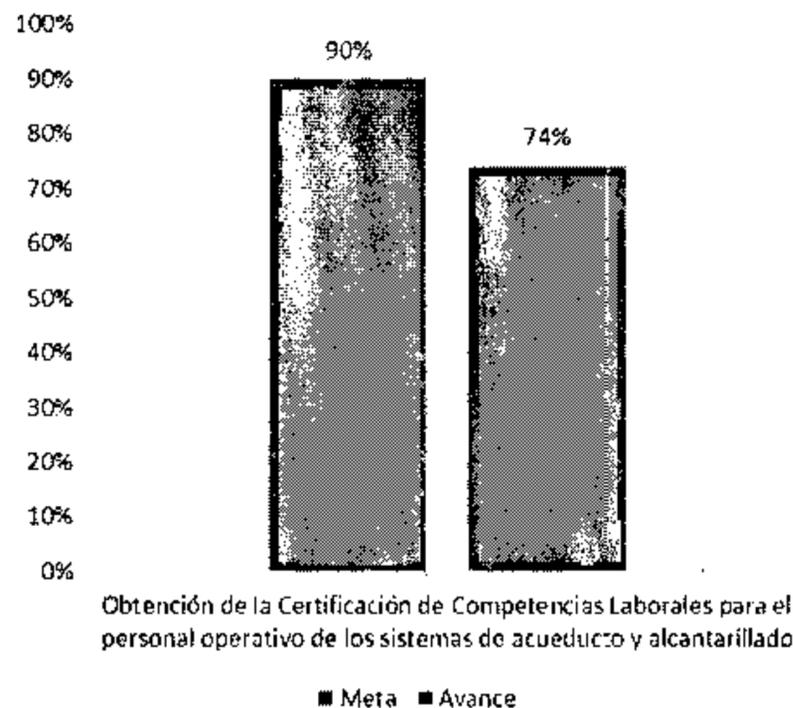
De acuerdo con lo anterior, se evidencia **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de esta acción. La falta de cumplimiento total de esta acción se debe a la sobreejecución de metas por parte de las regionales Córdoba y Magdalena del SENA.

En la Tabla 1 se muestra la relación de las metas con el cumplimiento de los compromisos, así como algunas observaciones realizadas en este componente.

Tabla 1. Actividades Componente Administrativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
13. Obtención de la Certificación de Competencias Laborales para el personal operativo de los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo	Tramitar el CCL para el personal operativo de acueducto, alcantarillado y aseo	2 meses	Porcentaje de avance en la programación de capacitaciones con el SENA	SI	SI

Gráfica 1. Avance en el cumplimiento de las metas administrativas.



COMPONENTE COMERCIAL

Sobre los ítems que integran este componente, se presentan los siguientes comentarios:

- ***Ajustar la factura a la normatividad vigente***

En el sexto informe se indicó que el prestador no se encuentra sujeto a la aplicación de la Resolución CRA 688 de 2014, lo que la exenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución CRA 768 de 2016, por lo tanto esta Superintendencia encontró que cumple con los requisitos indicados en la Resolución CRA 151 de 2001 en cuanto al contenido mínimos de las facturas.

En tal sentido, la empresa dio cumplimiento a esta meta.

- ***Gestión y eficiencia del recaudo***

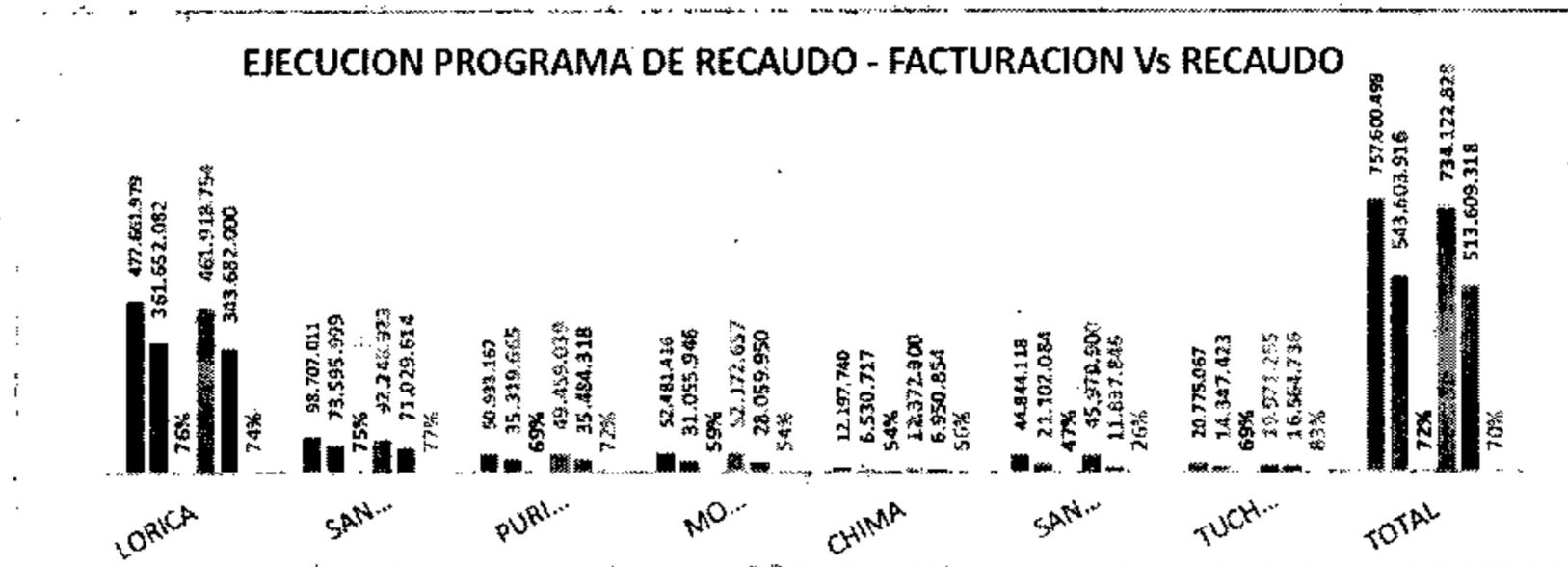
Durante el primer informe, el prestador envió su Plan de Gestión Comercial, donde informa, entre otros aspectos, que realizará la contratación de un proveedor de servicios especializados de gestión cobranzas, con el fin de aumentar la efectividad en el recaudo, además de contener estrategias para

incentivar el pago oportuno de las facturas. No obstante, se ha requerido en varias oportunidades que remita el contrato y el acta de inicio de la empresa con la cual se han contratado estos servicios, sin embargo no se ha obtenido respuesta. Por lo tanto se requiere por última vez para remita la información solicitada.

De otra parte, informó de las labores que ha venido realizando para aumentar su recaudo en los diferentes municipios como campañas de recaudo con operativo móvil, gestión puerta a puerta, suspensiones, normalización de usuarios, levantamiento de fraudes, para lo cual adjuntó el registro fotográfico.

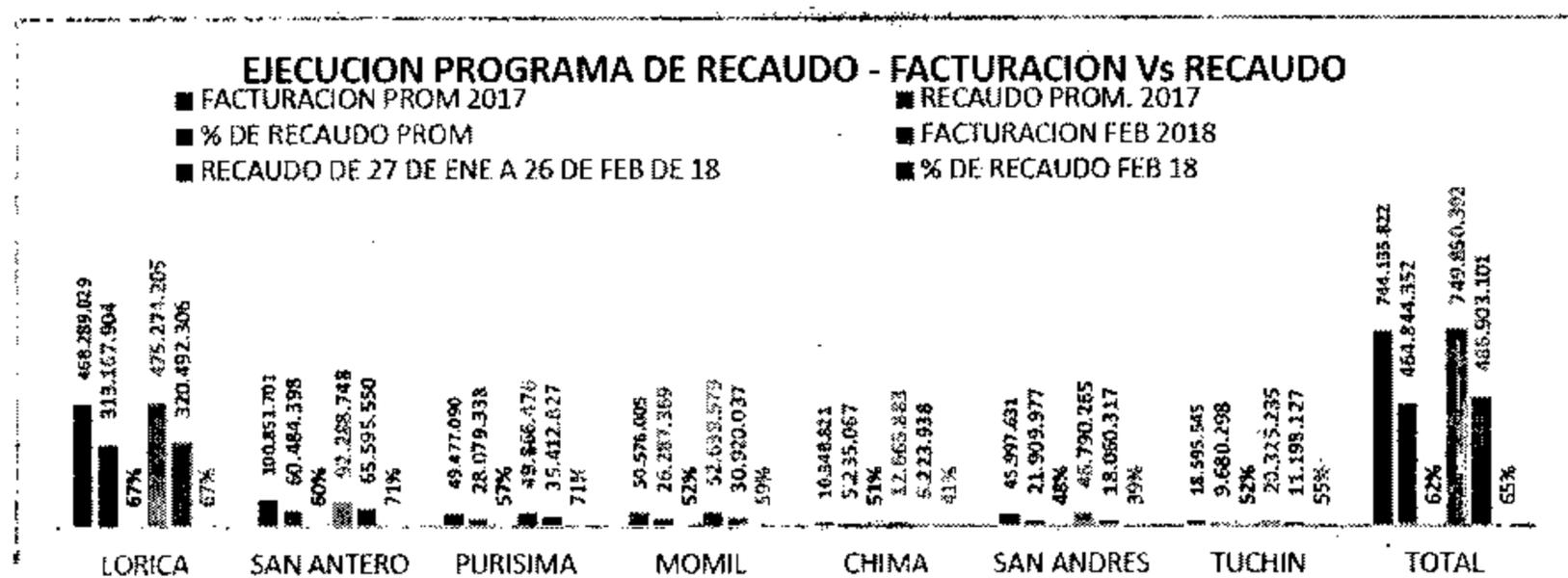
Así mismo, el prestador remitió la ejecución del programa de recaudo mensual donde se evidencia que ha cumplido con el objetivo de incrementar en un 1% mensualmente hasta alcanzar el 70% de la siguiente manera:

Mes 1: Incremento del 1% (64%)



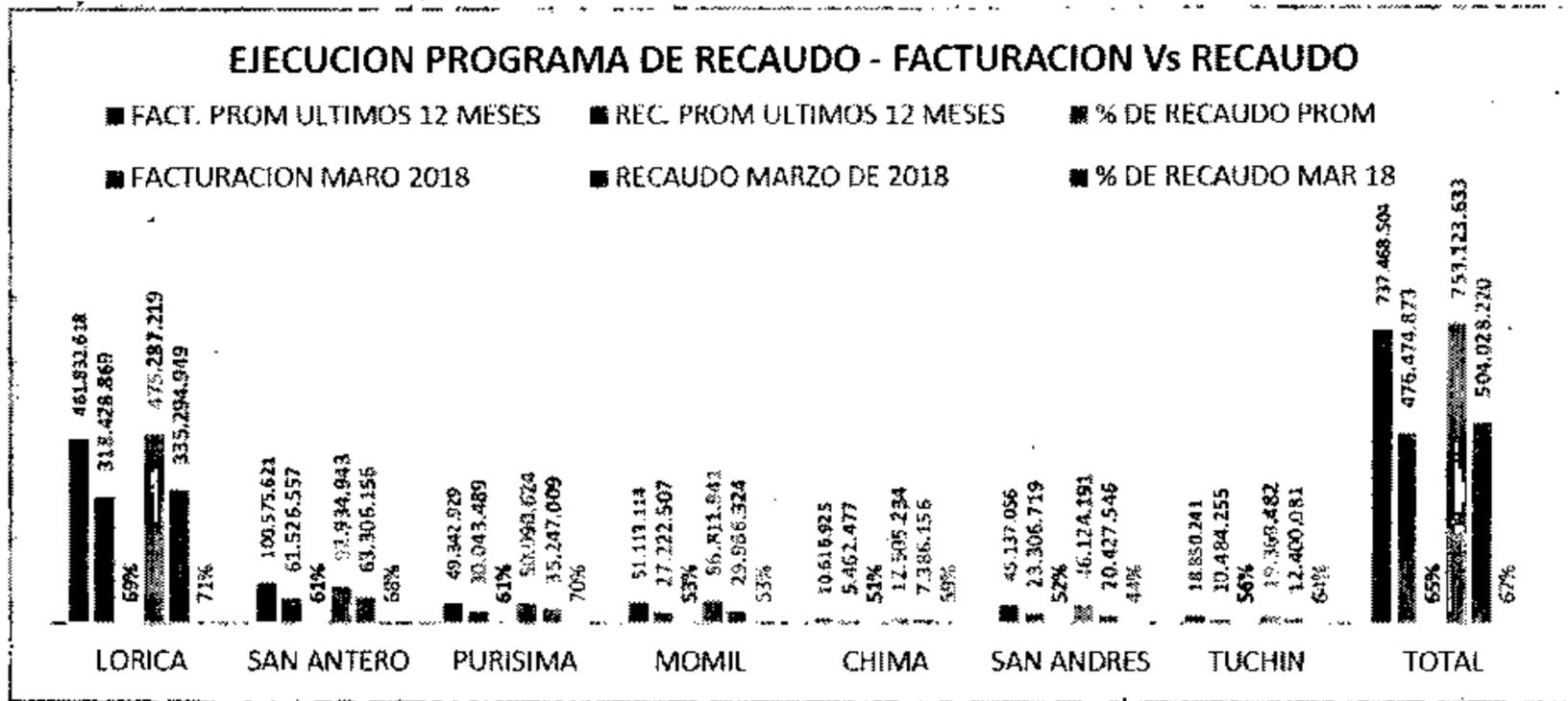
Gráfica 1. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC enero.

Mes 2: Incremento del 1% (65%)



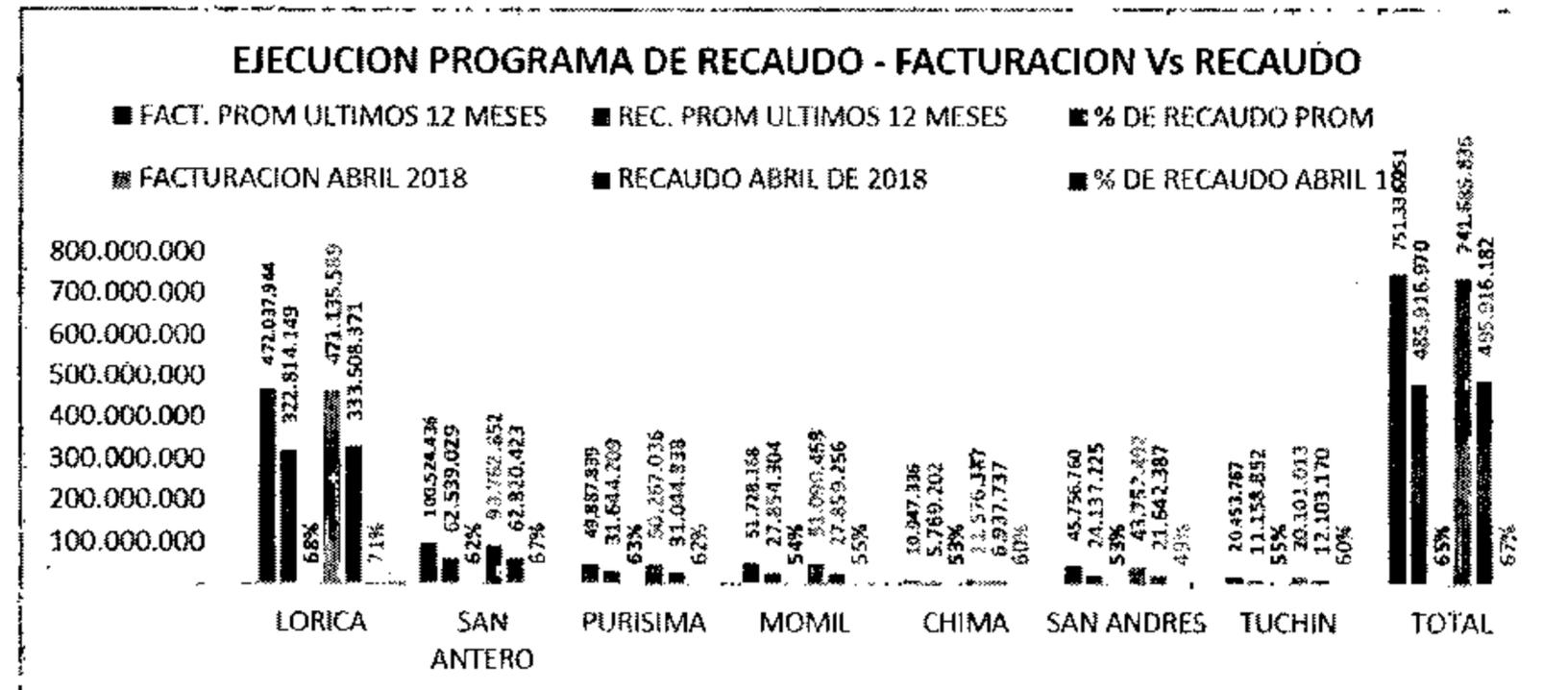
Gráfica 2. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC febrero.

Mes 3: Incremento del 1% (66%)



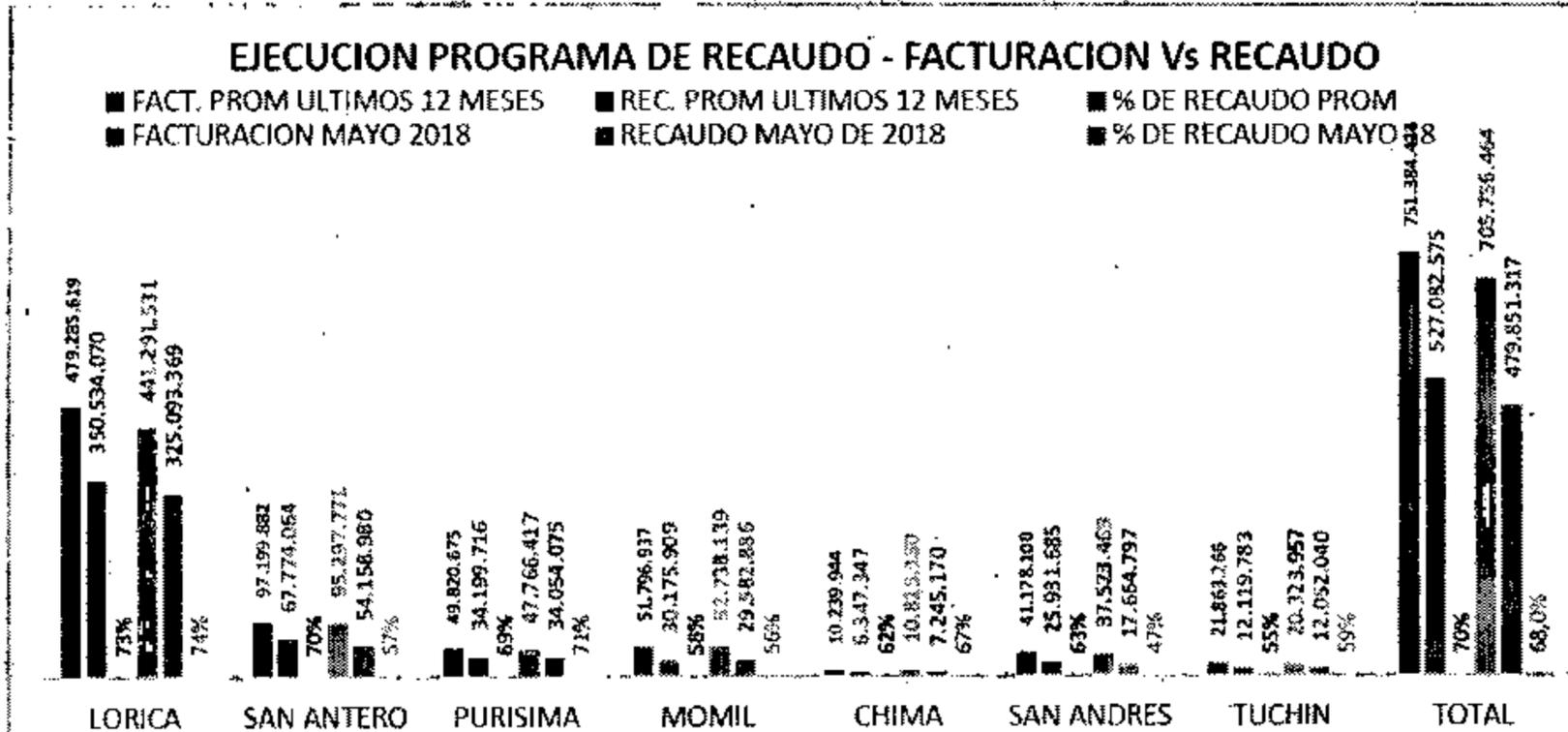
Gráfica 3. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC marzo.

Mes 4: Incremento del 1% (67%)



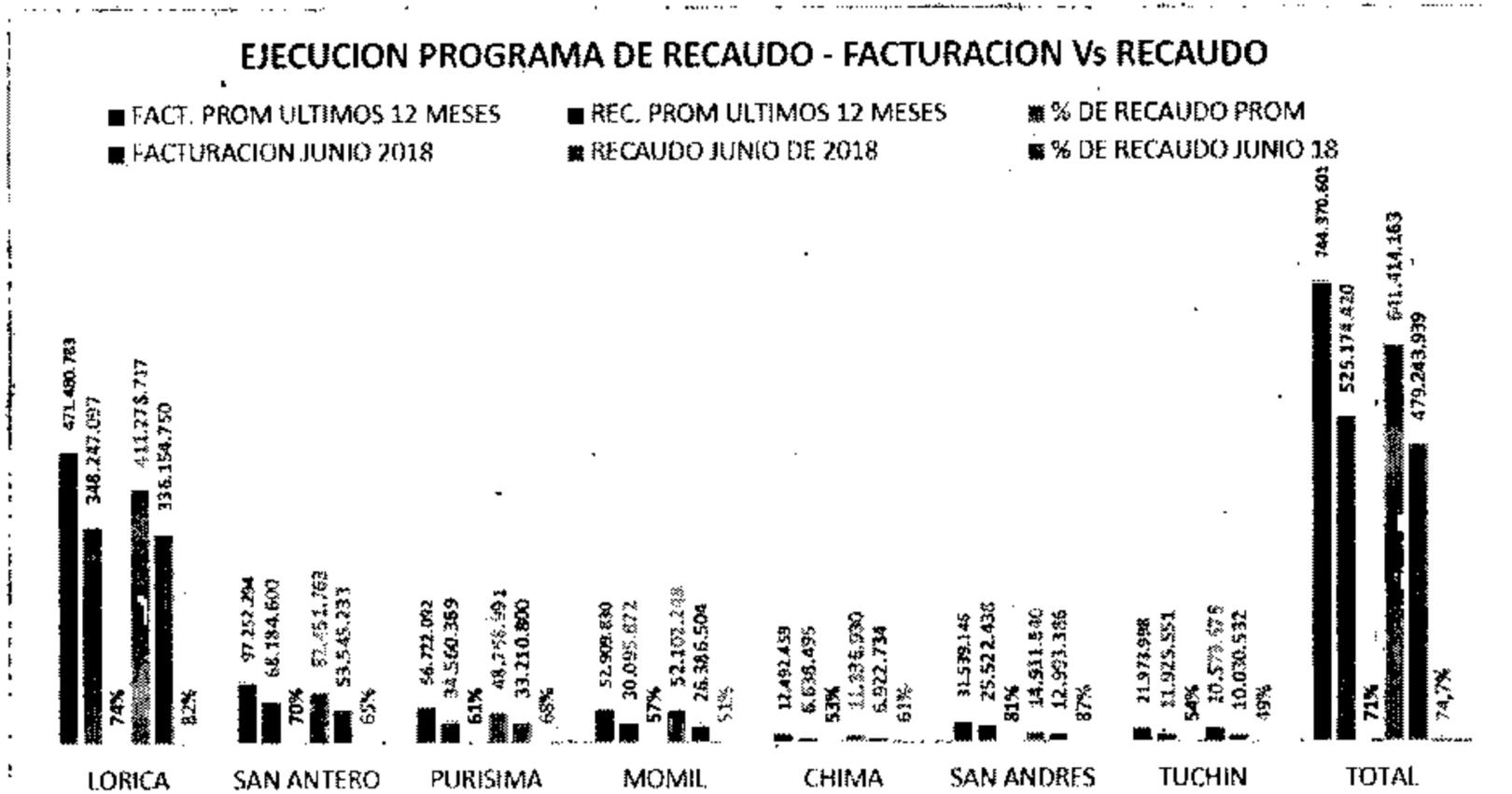
Gráfica 4. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC abril.

Mes 5: Incremento del 1% (68,5%)



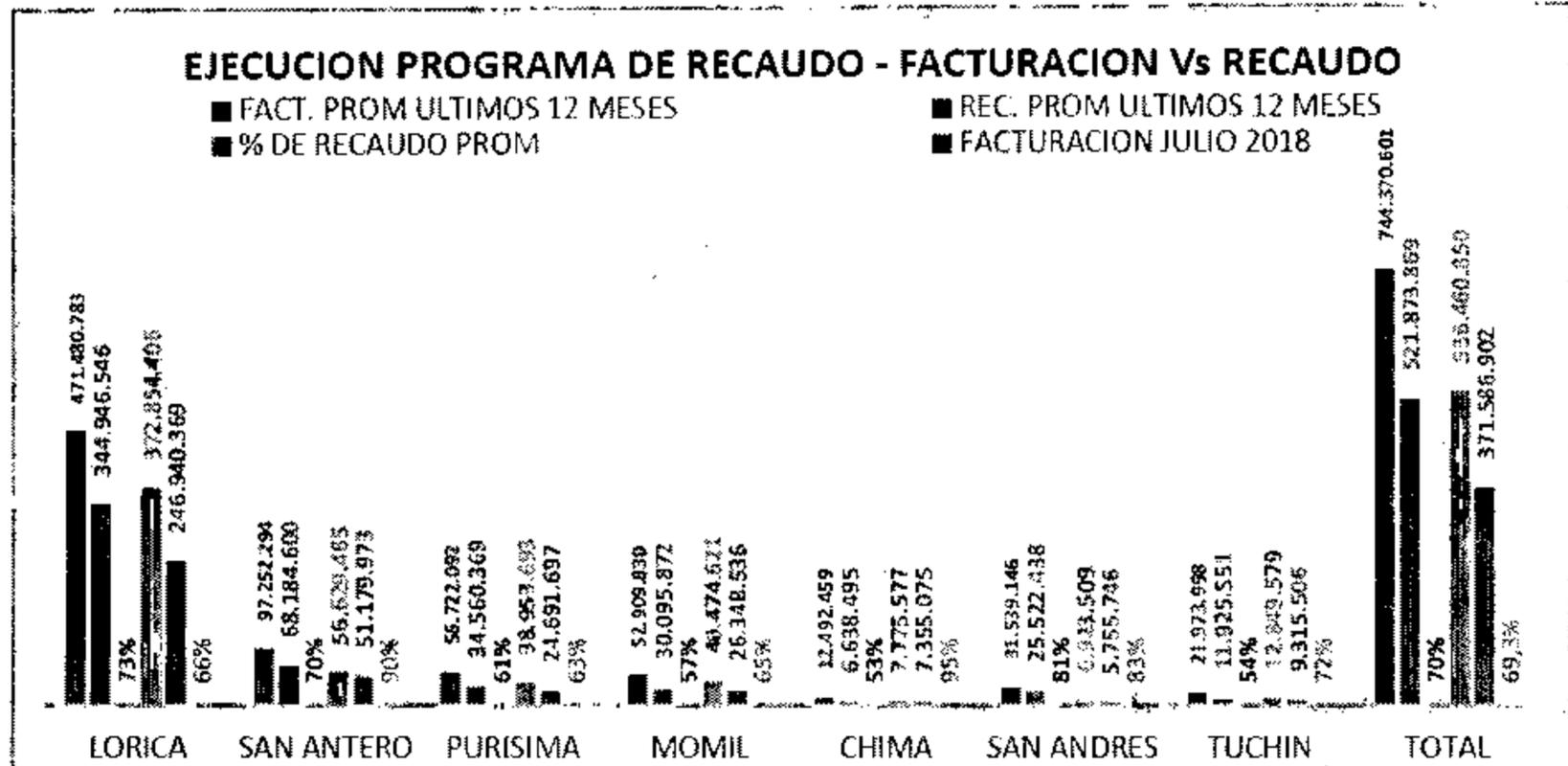
Gráfica 5. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Mayo.

Mes 6: Incremento del 1,5% (70%)



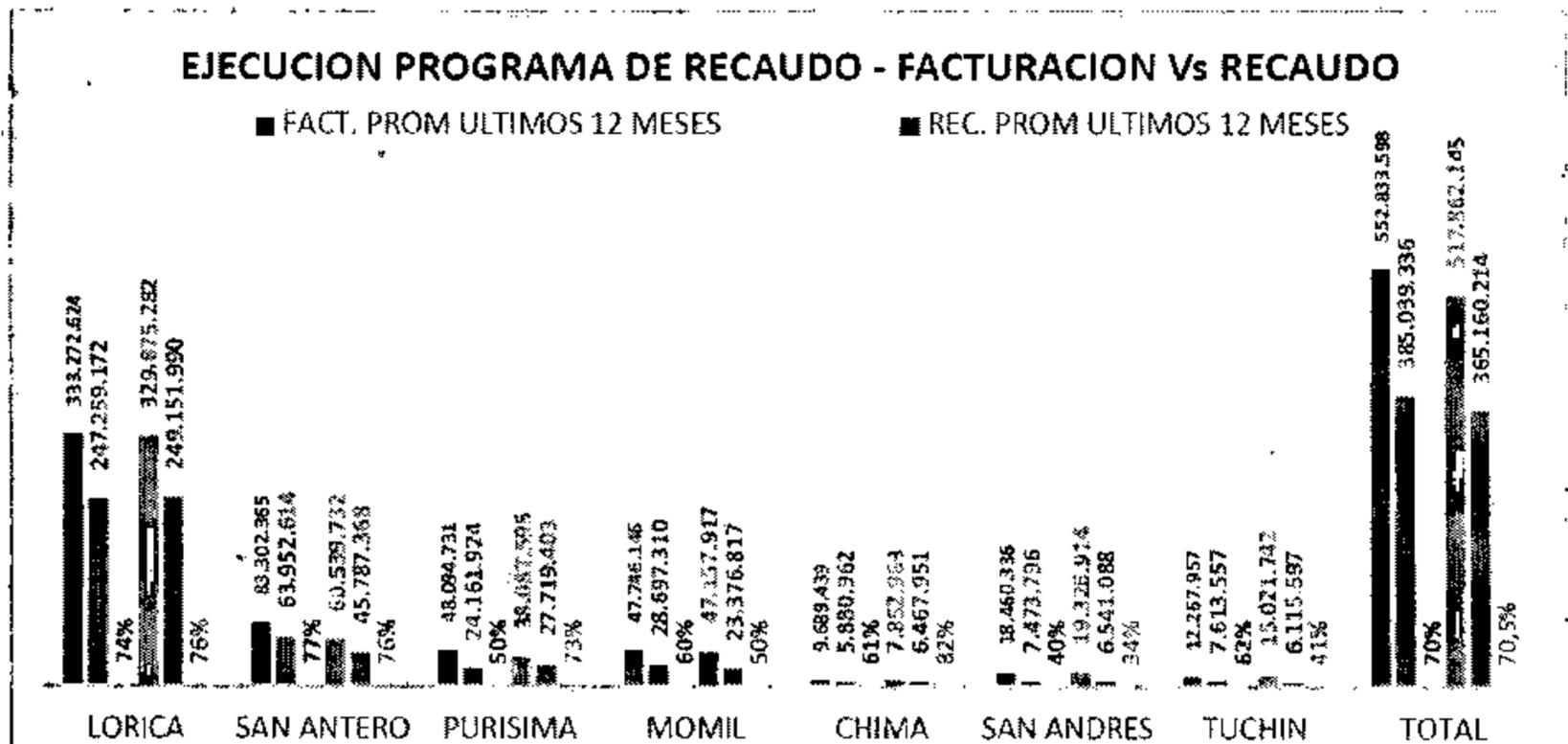
Gráfica 6. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC Junio.

Mes 7: (70%)



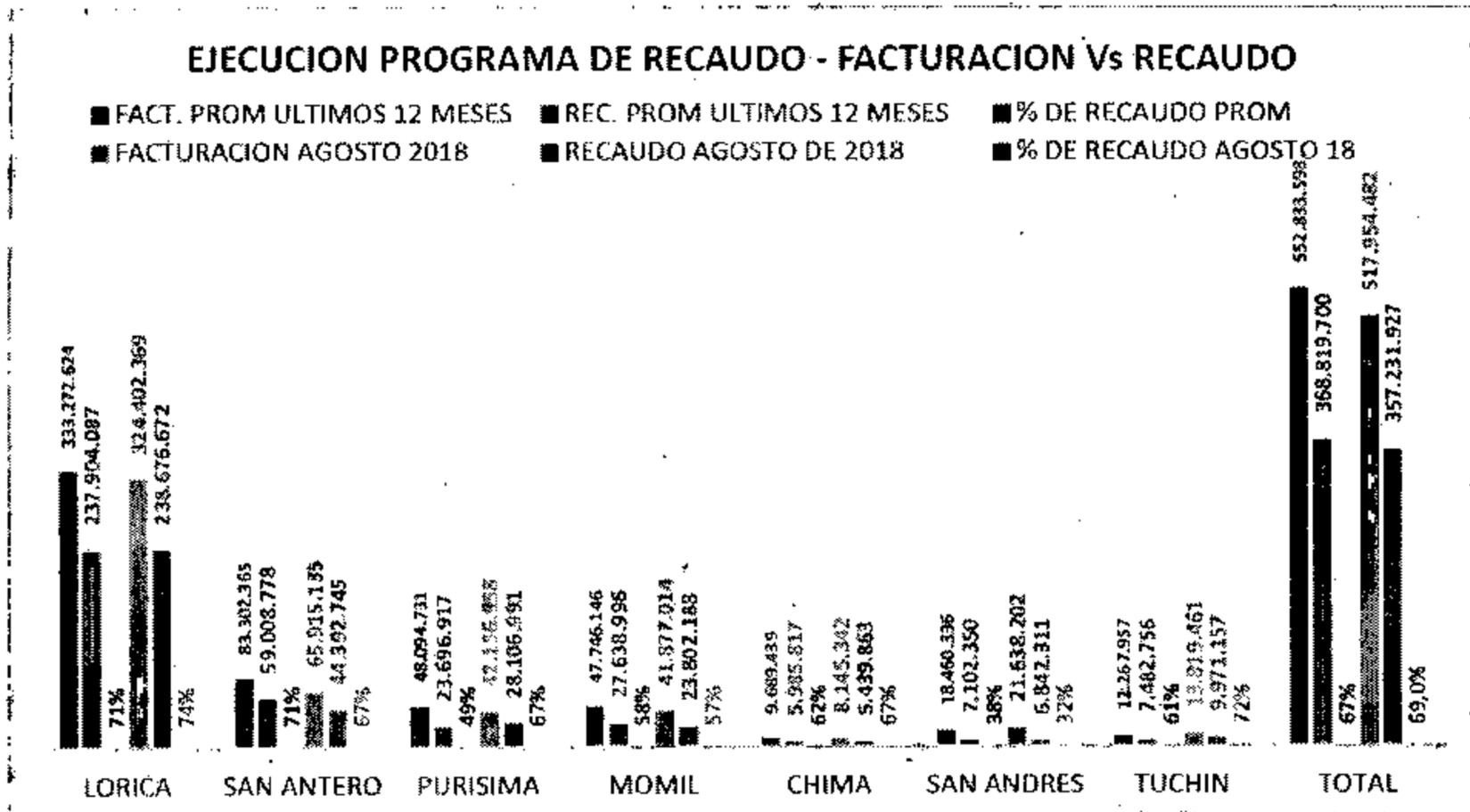
Gráfica 7. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC. Vs la FAC julio.

Mes 8: (70%)



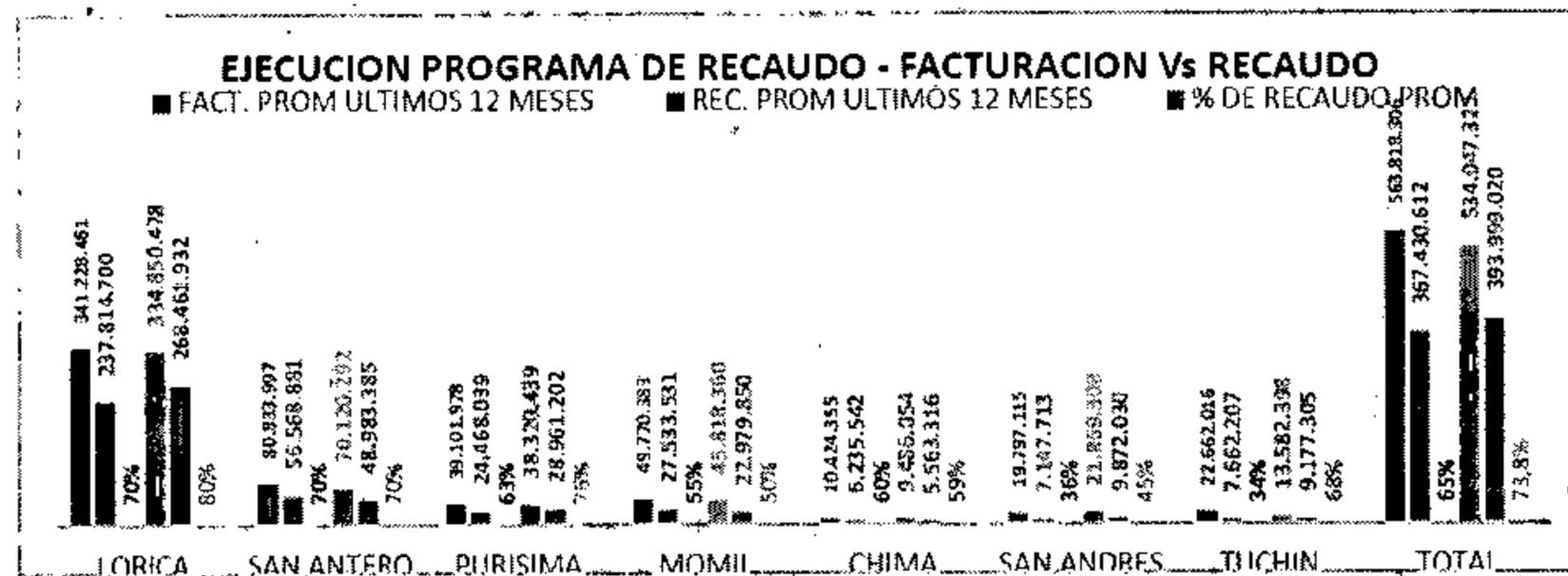
Gráfica 8. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC Vs FAC Agosto.

Mes 9: (69%)



Gráfica 9. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC Vs FAC septiembre.

Mes 10: (73,8%)



Gráfica 10. Indicador de Cumplimiento Eficiencia REC Vs FAC octubre.

De acuerdo con la información presentada, se observa que la empresa ha venido cumpliendo con lo pactado en el programa de gestión en cuanto a aumentar su recaudo en un 1% mensual, logrando alcanzar al sexto mes un total del 70% y manteniéndose hasta el octavo mes, sin embargo para el noveno informe se evidencia un aumento en un 3,8%, puesto que verificando el indicador que mide esta meta, se tiene lo siguiente:

$$efectividad = \frac{Valor\ Recaudado}{Valor\ Facturado} * 100$$

$$efectividad = \frac{393.999.020}{534.047.329} * 100 = 73,8\%$$

Por lo tanto, para el décimo informe, podemos evidenciar que la empresa ha venido manteniendo su indicador de recaudo, por lo tanto, se insta al prestador para que continúe con las acciones de mejora que se encuentra ejecutando y de esta manera, seguir mejorando su recaudo.

- **Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.**

De otro parte, remite las estadísticas de sus reportes de facturación corriente, donde se evidencia que su indicador se encuentra en un 71% para acueducto y 72% para alcantarillado.

- **Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.**

La empresa envía para este informe el balance entre subsidios y contribuciones, el cual debe gestionarse durante seis meses contados a partir de la fecha de la firma del programa de gestión:

- INDICADOR LORICA ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$L = \frac{1.456.694.508}{1.914.084.699} * 100 = 76\%$$

- INDICADOR SAN ANTERO ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$SA = \frac{959.015.744}{959.015.744} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR PURISIMA ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$P = \frac{240.979.516}{331.227.768} * 100 = 73\%$$

- INDICADOR MOMIL ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$M = \frac{341.568.836}{375.059.814} * 100 = 91\%$$

- INDICADOR CHIMA ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$CH = \frac{173.671.475}{173.671.475} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR SAN ANDRES DE SOTAVENTO ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$SAS = \frac{284.912.799}{284.912.799} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR TUCHIN ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$T = \frac{289.935.848}{289.935.848} * 100 = 100\%$$

- INDICADOR TOTAL EMPRESA ENERO A OCTUBRE DE 2018.

$$T = \frac{3.746.778.726}{4.327.908.147} * 100 = 86,57\%$$

En los pasados informes el prestador había remitido indicadores que generaban superávit, por lo tanto, en reunión sostenida el día 31 de mayo en las instalaciones de esta entidad, **se solicitó aclarar dichos valores de los recursos trasferidos por los municipios por concepto de subsidios, en tal sentido y evidenciando que la empresa no responde a los requerimientos anteriores**, se requiere nuevamente al prestador para que remita lo solicitado, pues si bien los valores indicados en este informe no muestran superávit, la empresa no ha dado respuesta a lo requerido en los anteriores informes.

Para este informe, remite las cuentas de cobro a los municipios donde presta los servicios, finalizando el mes de octubre con un recaudo de \$3.746.778.726 sobre \$4.327.908.147, lo que equivale al 86,57% del recaudo total de los subsidios de acueducto y alcantarillado.

De otra parte, informó sobre las gestiones realizadas con el municipio de Lórica, donde informó lo siguiente:

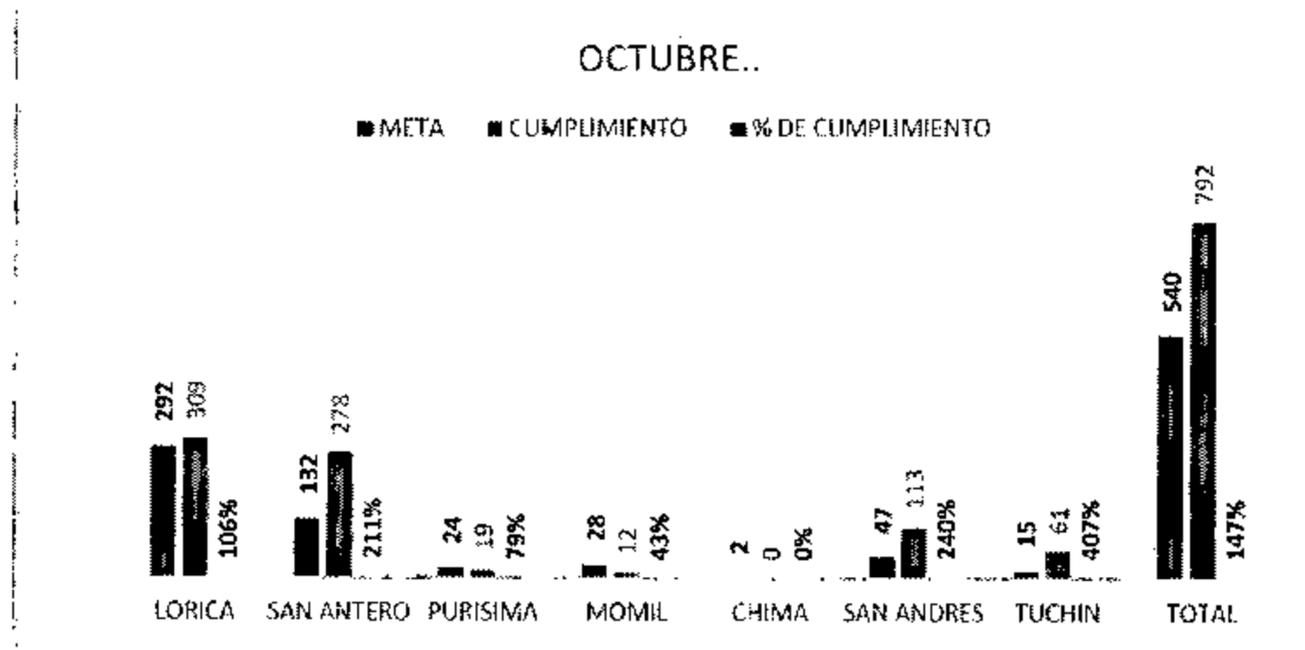
"(...) se está realizando por parte de la administración municipal una proyección de un acuerdo municipal que le permita emplear vigencias futuras para realizar un convenio con la empresa Electricaribe S.A. para soportar la deuda que tiene Aguas del Sinú S.A. con esta por concepto de

energía, cabe resaltar que de ser positiva la aprobación del acuerdo, estos recursos van con cargo a la deuda que el municipio de Lorica tiene con el operador de acueducto y alcantarillado por el concepto de subsidios. El acuerdo se firmara entre las partes y será financiado por Findeter por una línea exclusiva para el sector público, es por esa razón que no se podría firmar entre Aguas del Sinú S.A. y Electricaribe S.A. directamente sin involucrar un municipio."

Por lo tanto, este compromiso se encuentra cumplido.

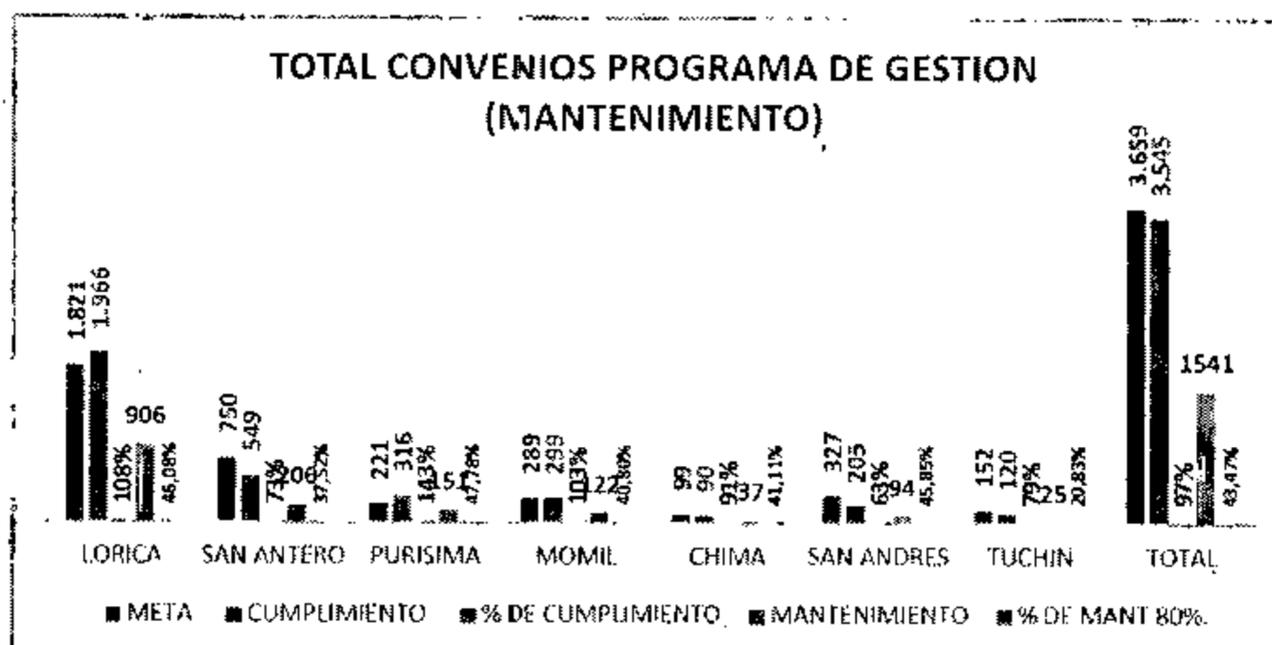
- **Gestión de cartera**

La empresa realizó acuerdos de pago en todas sus APS, logrando alcanzar un 147%, teniendo en cuenta que se tenían previstos 540 acuerdos a pactar y la empresa alcanzó un total de 792.



Gráfica 11. Convenios Realizados en Dec mo Mes del Plan de Gestión.

Igualmente, remite el total de convenios pactados y los logrados durante lo corrido del programa de gestión:



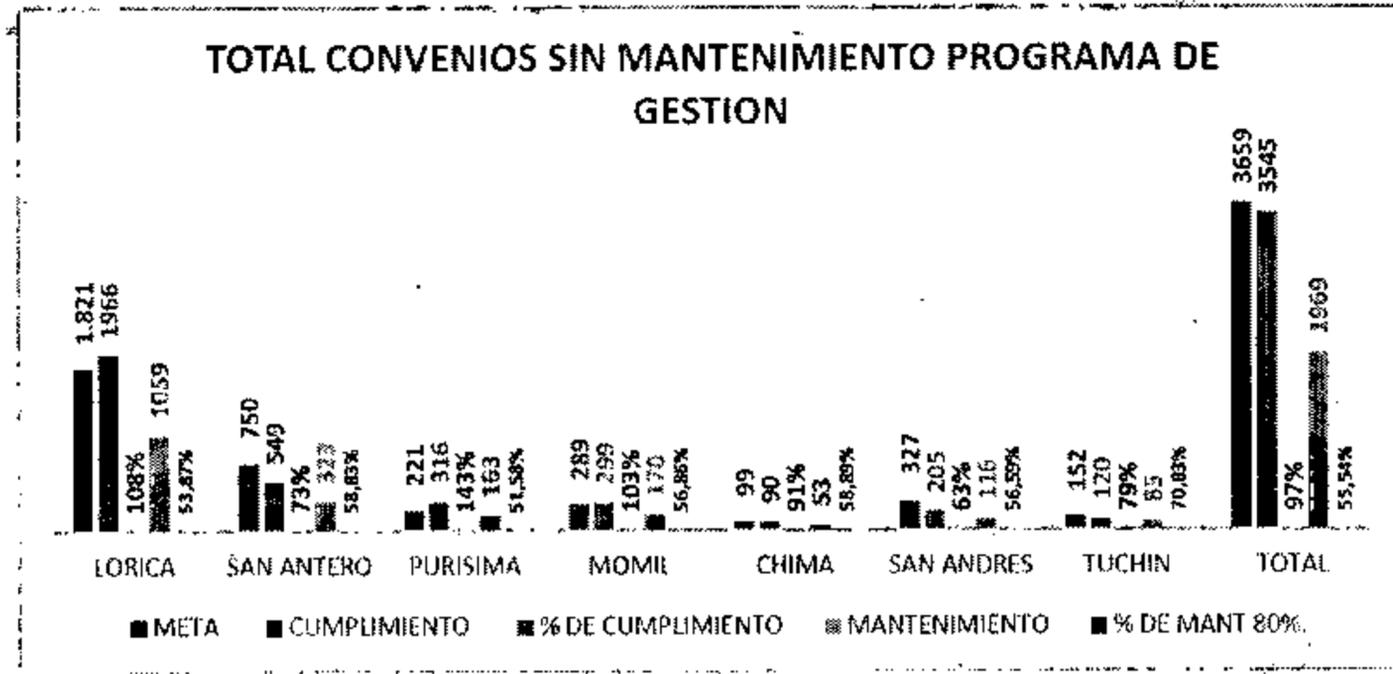
Gráfica 12. Mantenimiento de Convenios total programa.

De la anterior gráfica la empresa afirma lo siguiente:

"Teniendo en cuenta el análisis realizado en la Grafica 12 nos damos cuenta de que logramos un porcentaje de cumplimiento en el mantenimiento de convenios de 43,47% con respecto a la cantidad de convenios que se han enviado en lo que va corrido del programa de gestión.

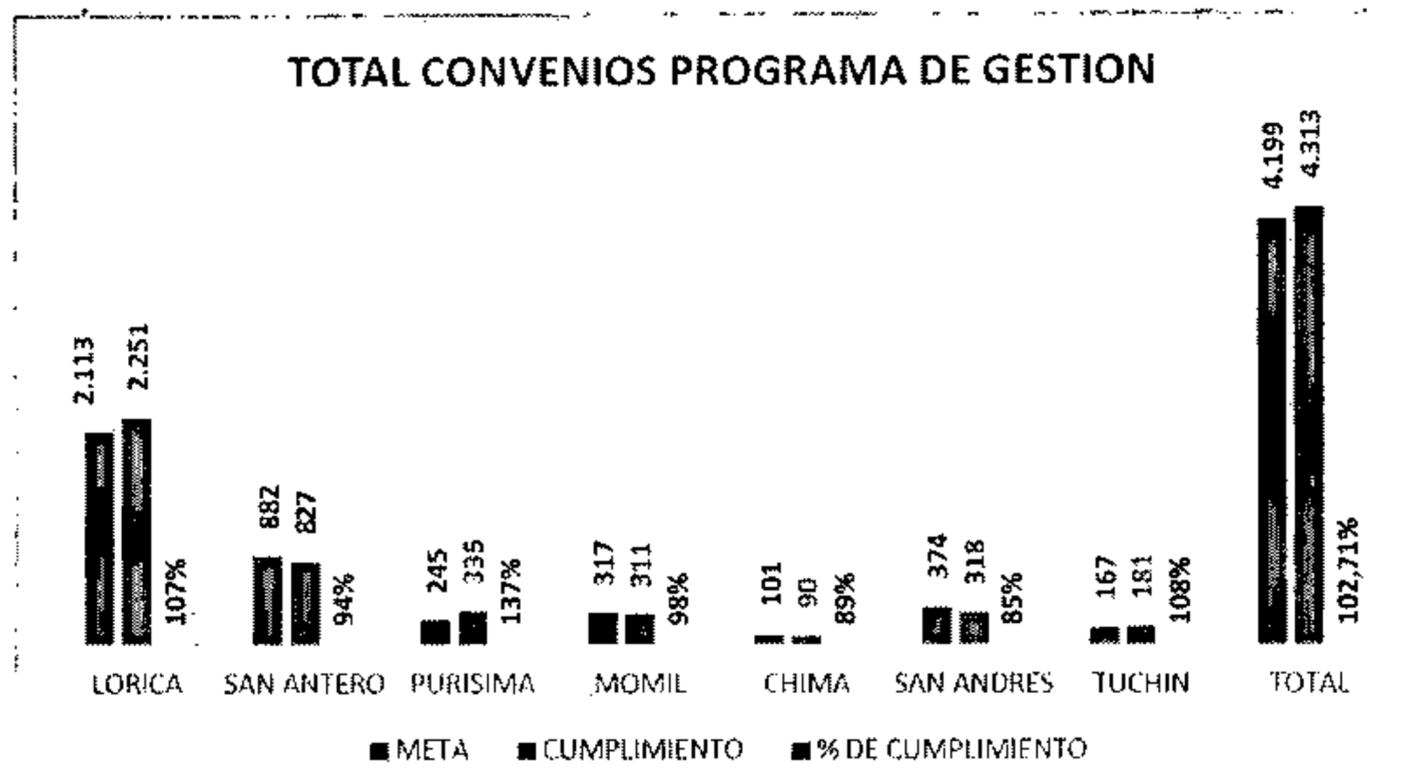
Comparando el mantenimiento alcanzado con la meta propuesta para tal fin debemos decir que no alcanzamos la meta mínima propuesta y nos quedamos rezagados en 36,54%."

Según lo informado por la empresa al mes de octubre ha logrado recuperar un total de \$ \$66.072.767 del total de su cartera en lo corrido del programa de gestión.



La gráfica anterior muestra que de 3.659 convenios pactados al mes de octubre, se han logrado realizar 3.545 lo que equivale al 97% del programa hasta la fecha, sin embargo no se pudieron hacer efectivos 1.969 convenios que equivalen al 55.54% del total de los convenios realizados en lo que va corrido del programa de gestión.

De igual manera, informa que de los siete municipios donde presta sus servicios, solo en tres se ha logrado alcanzar la meta propuesta en el programa de gestión que son Lórica, Purísima, Momil. En cuanto al total de convenios pactados versus el total de convenios realizados para el programa, se tiene lo siguiente:



Se observa, que el prestador al décimo mes del programa ha cumplido con la cantidad de convenios pactados, no obstante como se mencionaba anteriormente, no ha logrado mantener el 50% de los convenios realizados.

Así mismo, informa que sigue realizando gestión de cobro a través de su Call Center y visitas puerta a puerta.

De otra parte, respecto de un indicador de recaudo de cartera total, el prestador remitió la siguiente información:

CARTERA POR MUNICIPIO 2018										
MUNICIPIO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sept-18	
LORICA	\$ 8.088.669.295	\$ 8.121.606.882	\$ 8.204.252.099	\$ 8.527.692.912	\$ 8.556.300.425	\$ 8.507.186.484	\$ 8.569.613.874	\$ 7.793.533.669	\$ 7.816.444.829	
SAN ANTERO	\$ 2.925.479.470	\$ 2.907.175.564	\$ 2.919.473.350	\$ 3.063.784.917	\$ 3.082.183.771	\$ 3.132.531.522	\$ 3.144.896.300	\$ 3.022.528.498	\$ 3.028.833.686	
PURISIMA	\$ 1.417.026.518	\$ 1.423.075.565	\$ 1.419.809.619	\$ 1.447.656.103	\$ 1.460.328.164	\$ 1.473.300.669	\$ 1.502.438.866	\$ 1.406.545.804	\$ 1.388.371.525	
MOMIL	\$ 1.231.688.451	\$ 1.244.371.048	\$ 1.260.497.939	\$ 1.356.847.601	\$ 1.377.414.700	\$ 1.397.485.107	\$ 1.403.132.797	\$ 1.378.462.631	\$ 1.385.024.033	
CHIMA	\$ 367.050.785	\$ 371.829.440	\$ 373.690.539	\$ 400.475.188	\$ 397.487.827	\$ 398.754.127	\$ 389.777.680	\$ 362.301.526	\$ 365.130.414	
SAN ANDRES	\$ 1.657.328.647	\$ 1.674.895.910	\$ 1.674.824.259	\$ 1.823.604.078	\$ 1.844.761.025	\$ 1.840.051.862	\$ 1.845.633.025	\$ 1.793.260.226	\$ 1.803.773.594	
TUCHIN	\$ 129.520.867	\$ 128.352.703	\$ 131.847.024	\$ 137.159.067	\$ 142.380.727	\$ 148.624.254	\$ 154.829.115	\$ 137.476.933	\$ 150.305.049	
TOTAL	\$ 15.816.764.034	\$ 15.871.307.112	\$ 15.984.294.830	\$ 16.757.220.766	\$ 16.860.756.640	\$ 16.897.954.025	\$ 17.010.323.658	\$ 15.894.109.247	\$ 15.938.033.249	

RECAUDO DE CARTERA POR MUNICIPIO 2018										
MUNICIPIO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sept-18	
LORICA	\$ 92.691.275	\$ 72.675.522	\$ 98.384.346	\$ 86.659.859	\$ 85.844.301	\$ 76.044.151	\$ 83.519.211	\$ 86.941.080	\$ 70.014.921	
SAN ANTERO	\$ 41.746.655	\$ 24.275.081	\$ 30.264.119	\$ 27.432.033	\$ 21.770.894	\$ 25.434.875	\$ 27.125.538	\$ 19.593.833	\$ 16.348.967	
PURISIMA	\$ 12.152.649	\$ 13.202.134	\$ 12.381.074	\$ 7.738.762	\$ 10.448.685	\$ 9.714.071	\$ 9.178.305	\$ 12.381.412	\$ 11.846.584	
MOMIL	\$ 14.081.220	\$ 9.484.425	\$ 10.728.638	\$ 8.748.289	\$ 10.914.147	\$ 7.882.223	\$ 10.606.995	\$ 8.033.483	\$ 9.854.777	
CHIMA	\$ 3.168.179	\$ 2.450.578	\$ 3.396.340	\$ 2.845.621	\$ 3.279.600	\$ 2.848.592	\$ 4.140.849	\$ 3.290.610	\$ 2.104.548	
SAN ANDRES	\$ 5.428.479	\$ 5.422.203	\$ 6.186.136	\$ 7.190.112	\$ 3.897.868	\$ 2.408.990	\$ 5.330.888	\$ 3.363.093	\$ 2.373.645	
TUCHIN	\$ 5.950.892	\$ 3.635.921	\$ 4.585.722	\$ 4.118.382	\$ 4.140.913	\$ 2.896.552	\$ 5.697.648	\$ 2.529.806	\$ 6.007.720	
TOTAL	\$ 175.219.349	\$ 131.145.864	\$ 165.846.375	\$ 144.733.058	\$ 140.316.430	\$ 127.229.453	\$ 145.599.934	\$ 136.133.315	\$ 118.551.163	

PORCENTAJE DE RECAUDO DE CARTERA POR MUNICIPIO 2018										
MUNICIPIO	ene-18	feb-18	mar-18	abr-18	may-18	jun-18	jul-18	ago-18	sept-18	
LORICA	1,15%	0,89%	1,20%	1,02%	1,00%	0,89%	0,97%	1,12%	0,90%	
SAN ANTERO	1,43%	0,84%	1,04%	0,90%	0,71%	0,81%	0,86%	0,65%	0,54%	
PURISIMA	0,86%	0,93%	0,87%	0,53%	0,72%	0,66%	0,61%	0,88%	0,85%	
MOMIL	1,14%	0,76%	0,85%	0,64%	0,79%	0,56%	0,76%	0,58%	0,71%	
CHIMA	0,86%	0,66%	0,91%	0,71%	0,83%	0,71%	1,06%	0,91%	0,58%	
SAN ANDRES	0,33%	0,32%	0,37%	0,39%	0,21%	0,13%	0,29%	0,19%	0,13%	
TUCHIN	4,59%	2,83%	3,48%	3,00%	2,91%	1,95%	3,68%	1,84%	3,99%	
TOTAL	1,11%	0,83%	1,04%	0,86%	0,83%	0,75%	0,86%	0,86%	0,74%	

De acuerdo con lo descrito, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de PQR en todos los municipios**

Para este noveno informe, la empresa realizó 71 encuestas en los diferentes municipios donde presta sus servicios, dando como resultado que a pesar de que hubo aspectos negativos por encuesta ninguna tuvo ningún aspecto donde se note una tendencia a una inconformidad, por lo que el prestador concluye que no se tienen encuestas desfavorables teniendo en cuenta que cada una cuenta 12 ítems.

De otra parte, se tiene la siguiente información de PQR por mes así:

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Feb)} = \frac{\text{PQR febrero}}{\text{PQR enero}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Feb)} = \frac{222}{173} * 100 = 128\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (mar)} = \frac{\text{PQR marzo}}{\text{PQR febrero}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (mar)} = \frac{152}{222} * 100 = 68\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Abril)} = \frac{\text{PQR abril}}{\text{PQR marzo}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Abril)} = \frac{194}{152} * 100 = 127\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Mayo)} = \frac{\text{PQR mayo}}{\text{PQR abril}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Mayo)} = \frac{187}{194} * 100 = 96\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Junio)} = \frac{\text{PQR junio}}{\text{PQR mayo}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Junio)} = \frac{159}{187} * 100 = 85\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Julio)} = \frac{\text{PQR julio}}{\text{PQR junio}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Julio)} = \frac{162}{159} * 100 = 100\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Agosto)} = \frac{\text{PQR Agosto}}{\text{PQR Julio}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (Agosto)} = \frac{139}{167} * 100 = 120\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (septiembre)} = \frac{\text{PQR Agosto}}{\text{PQR septiembre}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (septiembre)} = \frac{159}{215} * 100 = 73.9\%$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (octubre)} = \frac{\text{PQR septiembre}}{\text{PQR octubre}} * 100$$

$$\text{Eficiencia disminución de PQR (octubre)} = \frac{215}{317} * 100 = 67,88$$

De lo anterior, se puede observar que hubo meses en los cuales se aumentaron las PQR, para lo que la empresa indica que se debió a que se recibieron más quejas por inconformidad en el consumo facturado, puesto que se cambiaron medidores, reclasificaron estrato, cambio de uso en el predio y acumulación de consumo de vigencias anteriores.

Para el mes de octubre, las quejas aumentaron y la causal de mayor frecuencia corresponde a "inconformidad por desviación significativa", por lo cual, se requiere al prestador informe las gestiones realizadas durante este mes para disminuir las quejas presentadas.

Igualmente, informa que viene realizando mantenimiento a las redes principales con el fin de mejorar la prestación del servicio.

Por lo tanto, el prestador está dando cumplimiento a este indicador.

- **Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.**

Para este noveno informe, el prestador envía los reportes detallados de suscriptores, suscriptores facturados por promedio, así como el indicador de instalación de medidores que arroja un porcentaje del 154,4%, teniendo en cuenta que para este mes debería contar con 1.000 medidores instalados y ha alcanzado un total 1.544 en los diez meses, sin embargo, la empresa aun no cumple con lo estipulado en el artículo 146 de la Ley 142 de 1994, pues su porcentaje global de micromedición, corresponde al 64%.

En cuanto al reporte de medidores cambiados por falla u obsoletos, la empresa informó que no ha empezado a realizar ningún cambio, ya que actualmente se han concentrado en la instalación de medidores nuevos.

Por lo anterior, la empresa ha realizado la gestión de instalación de medidores acordada en el programa, por lo tanto, se da por cumplida esta meta.

- **Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012**

Aguas del Sinú S.A. E.S.P., remitió en el octavo informe el catastro de los suscriptores a los cuales les aplica el beneficio que corresponde a 372 usuarios, igualmente remitió el indicador solicitado en el programa de gestión de la siguiente manera:

Total de hogares con beneficio ICBF y VIP =

No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil- Córdoba

$$\text{Hogares ICBF y VIP} = \frac{\text{No Hogares aplicados con el decreto}}{\text{No de hogares identificados}} * 100$$

$$\text{Hogares ICBF y VIP} = \frac{372}{372} * 100 = 100\%$$

En ese sentido, se observa que el prestador ha dado cumplimiento al 100% indicador.

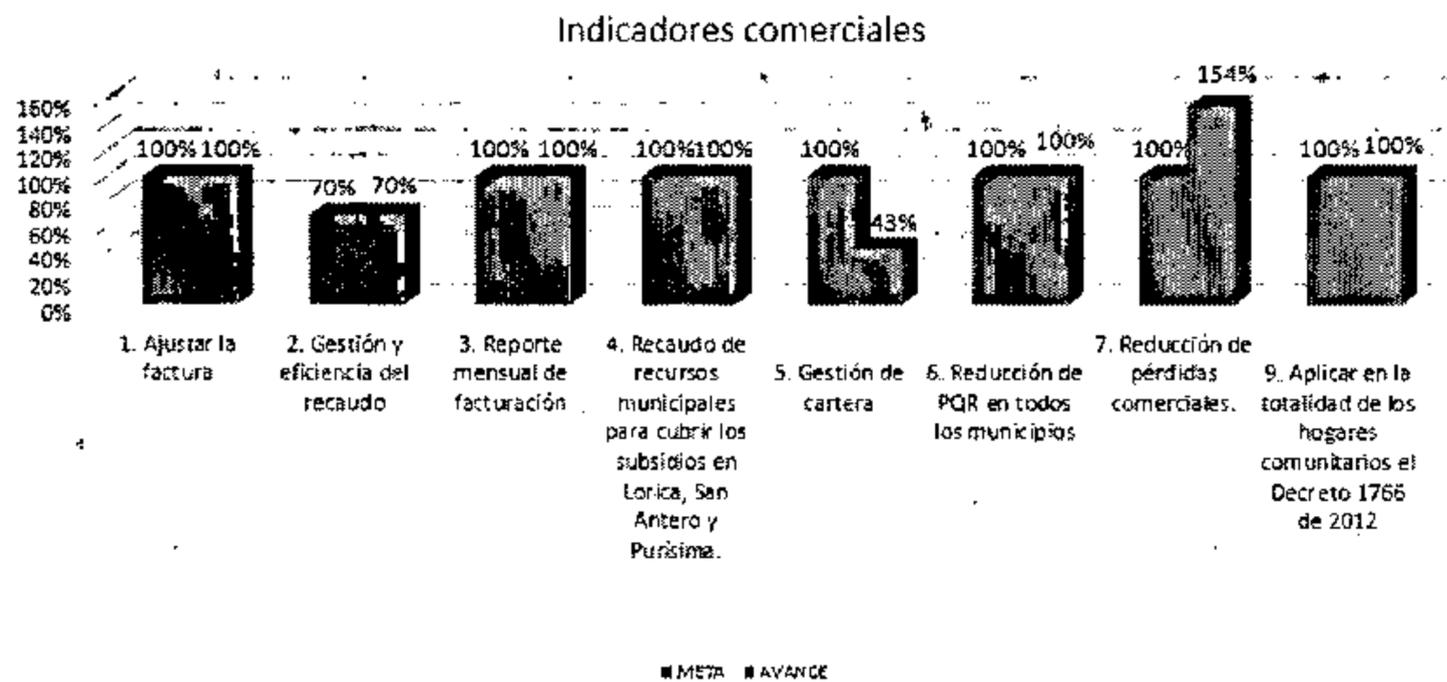
Tabla 2. Actividades Componente Comercial.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Ajustar la factura a la normatividad vigente	Realizar gestión con Electricaribe para la modificación de la factura acorde con la norma	1 mes	Comunicaciones y actas emitidas a la SSPD	SI	SI
	Ajustar la factura a la normatividad vigente acorde con la gestión realizada con Electricaribe	3 mes después de realizar los cambios e iniciar la circulación de las nuevas facturas con sus respectivas modificaciones.	Radicado en la SSPD con las facturas remitidas dos por estrato.		
Gestión y eficiencia del recaudo	En el primer mes a partir de la aprobación del programa de gestión, AGUAS DEL SINÚ se comprometerá a entregar un cronograma que contenga estrategias para incentivar el pago oportuno de las facturas para aumentar el porcentaje de efectividad dentro de la vigencia correspondiente.	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	NA	SI

Reporte mensual de facturación corriente junto con el recaudo por cada servicio prestado, especificando aquellos recursos provenientes de los subsidios otorgados por el municipio a los estratos subsidiables.	Plan de acción para incentivar el pago oportuno de las facturas emitidas con el fin aumentar la eficiencia del recaudo, con cronograma de actividades y tiempos de ejecución	1 mes	Cumplimiento con la entrega del programa	SI	SI
	Ejecución del programa de recaudo	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	SI
	Generación de estadísticas de la facturación contra recaudo por servicio	6 meses	Recaudo mes/ Facturación corriente mensual.	SI	
	Reporte de ventas corrientes y recaudo por conceptos por servicio	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
	Reportes detallados de recaudo no corriente, por conceptos y aplicación	6 meses	Porcentaje de cumplimiento	SI	
Recaudo de recursos municipales para cubrir los subsidios en Lorica, San Antero y Purísima.	Gestionar giro de subsidios adeudados y giro directo (si así lo considera el alcalde).	1 mes	Cumplimiento con la radicación de documentos o la copia de las actas de reuniones con la Alcaldía o dependencias de la misma	SI	SI
	Balance entre subsidios y contribuciones del período y la gestión adelantada para el cobro de estos.	6 meses	Porcentaje de avance. (valor de los giros / valor total de los subsidios adeudados) * 100	SI	SI
Gestión de cartera	Adopción de políticas para la recuperación de la cartera	1 mes	Políticas adoptadas	SI	SI
	Creación de un comité de evaluación de cartera	1 mes	Comité creado		
	Divulgación de las políticas de recuperación de cartera	2 mes	Evidencia de las políticas divulgadas		
	Suscripción de los acuerdos de pago con los suscriptores morosos de acuerdo con el cronograma adjunto	12 meses	No de suscriptores con acuerdo de pago suscrito /No- de suscriptores morosos	SI	
Reducción de PQR en todos los municipios	Adoptar encuestas de percepción de servicio ofrecido una vez se dé solución a la PQR (la encuesta deberá ser avalada por la SSPD)	1 mes	número de PQR sobre las cuales se les aplicaron la encuesta de percepción del servicio. /Número de PQR presentadas	SI	SI
	Analizar el resultado consolidado de la encuesta anteriormente aplicada y adoptar correctivos	mensualmente	Numero de encuestas con resultado desfavorable/número de encuestas aplicadas.	SI	SI

	para mejorar la percepción		Disminución del indicador antes relacionado	SI	SI
			Acción de mejora establecida una vez realizado análisis de causas resultado de la aplicación del indicador	SI	SI
Reducción de pérdidas comerciales. Instalación de nuevos medidores, revisión y cambio de medidores con falla, cambios medidores obsoletos.	Plan detallado de trabajo para cumplir el objetivo	Dos meses	Porcentaje de Cumplimiento	SI	SI
	Reporte detallado de suscriptores	12 meses	Reducción del porcentaje de suscriptores facturados por promedio	SI	SI
	Gestión suscriptores facturados por promedio y no medidos.	12 meses			SI
	Reporte medidores cambiados y otros	12 meses	Cobertura de micromedición efectiva		SI
	Realizar gestión para la obtención de micromedidores	06 meses	Cartas, actas y documentos que consten la gestión para la consecución de medidores	SI	SI
Aplicar en la totalidad de los hogares comunitarios el Decreto 1766 de 2012	Presentar a la Superservicios catastro de usuarios catalogados como hogares comunitarios en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba según información del ICBF	5 meses	Número de radicado del documento	SI	SI
	Aplicación del Decreto 1766 de 2012	1 meses	(No. de hogares comunitarios a los que se les aplica adecuadamente el Decreto 1766 de 2012 los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba) / (No. de hogares comunitarios que se encuentran identificados por el prestador o reportados por el ICBF en los municipios de Tuchín, Purísima, Lórica, Chimá, San Andrés de Sotavento, San Antero y Momil-Córdoba).	SI	SI

Grafica 2. Avance en el cumplimiento de las metas comerciales.



– COMPONENTE FINANCIERO

1. Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa

El prestador tenía como meta el envío de este diagnóstico financiero en la primera entrega del presente Programa de Gestión, lo cual no sucedió y por lo tanto no se cumplió la meta en la fecha establecida. No obstante, el prestador remitió el diagnóstico inicial, así como las políticas contables adoptadas bajo nuevo marco normativo. En dicho diagnóstico, el prestador describe el proceso de convergencia a marco normativo NIF y la aplicación correcta al marco normativo correspondiente a Grupo 2 – Pymes.

A pesar de no haberse entregado el diagnóstico en el primer mes, el prestador lo remitió en el tercer mes y se da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

2. Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables

Como se evidenció en el punto anterior, el prestador realizó levantamiento de información para aplicar el marco normativo Grupo 2 – Pymes con la elaboración del Manual de Políticas bajo este marco normativo, y la elaboración del Estado Situación Financiera de Apertura – ESFA (analizado en el siguiente punto).

En el informe de avance sexto, el prestador suministró un Manual de Políticas de Inventarios en el cual se verifica la aplicación del marco normativo NIF para los siguientes efectos:

- Para el tratamiento de inventarios de repuestos, accesorios, aceites, grasas, lubricantes y combustibles de vehículos y maquinaria.
- Elementos de consumo para la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado.
- Artículos de seguridad industrial.
- Elementos disponibles para la venta.
- Esta política contable no aplica para elementos de aseo, papelería y cafetería, los cuales serán reconocidos directamente al estado de resultados del período.

Adicionalmente, el prestador suministró un Manual de Políticas de Efectivo y Equivalentes de Efectivo. Se verificó en este documento la aplicación del marco normativo NIF para el Efectivo y Equivalentes de

Efectivo, agrupando las cuentas representativas de los recursos de liquidez inmediata con los que cuenta Aguas de Sinú S.A. E.S.P., y que puede utilizar para el desarrollo de su objeto social, dentro de los cuales se encuentran los siguientes:

- Caja principal.
- Cajas menores.
- Cuentas bancarias corrientes y de ahorro, nacionales y del exterior.
- Inversiones o depósitos a la vista.

También se incluyeron las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.

Conforme a lo anterior, el prestador remitió 2 Manuales de Políticas bajo NIF solo para 2 conceptos (Inventarios y Efectivo y Equivalentes de Efectivo), pero no remitió para el resto de conceptos de todos los Estados Financieros.

En el pasado informe, el prestador suministró el total de políticas de todos los conceptos restantes que hacían falta por enviar, a saber:

- Cuentas por pagar
- Provisión de Pasivos Contingentes
- Obligaciones Financieras
- Contratos de Construcción
- Ingresos
- Cambio de Estimaciones y Errores
- Beneficios a Empleados
- Impuesto a las Ganancias.

Con la remisión de las anteriores políticas contables, se totalizan 19 políticas contables para los 19 conceptos que componen sus Estados Financieros.

Según el prestador, las políticas surgieron de todo el proceso de levantamiento de NIIF, y para su redacción se requirió de la realización de mesas de trabajo.

Conforme con lo anterior, el prestador da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

3. Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)-hoja de trabajo y análisis de cuentas

El prestador remitió el Estado de Situación Financiera de Apertura que corresponde al año 2015, de acuerdo al cronograma de aplicación del marco normativo NIF de Grupo 2 – Pymes, y cuyo análisis ya fue elaborado por esta dirección en el quinto informe de avance.

4. Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL

Conforme con lo señalado anteriormente, y de acuerdo al siguiente pantallazo, el prestador ha elaborado y certificado la información bajo NIF al SUI, quedando al día en esta materia, como se puede detallar a continuación:

The screenshot displays the 'Aplicativo de reporte de información financiera con NIIF' interface. It includes a search bar, filters for 'Cargos de información' and 'Taxonomías', and a table of search results. The table lists three entries for 'AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.' with columns for 'Empresa', 'Fecha Presentación', 'Estado', 'Fecha Cierre', 'Formato', 'Formato XBRL', 'Formato PDF', 'Rechazado', and 'Línea Respaldada'.

Empresa	Fecha Presentación	Estado	Fecha Cierre	Formato	Formato XBRL	Formato PDF	Rechazado	Línea Respaldada
22256 AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	26/08/2018	Certificado	29/09/2018	XBRL	PDF	Ver	Ver	
22256 AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	15/01/2018	Certificado	24/01/2018	XBRL	PDF	Ver	Ver	
22256 AGUAS DEL SINU S.A. E.S.P.	24/01/2018	Certificado	28/08/2018	XBRL	PDF	Ver	Ver	

Por lo tanto, el prestador da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

5. Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión

El prestador suministró un manual de fiscalización y control sobre el cual realiza un mejoramiento continuo de las operaciones, y donde estableció procedimientos de obligatorio cumplimiento, entre los cuales se destacan los siguientes:

- Recepción de facturas
- Venta de agua en bloque
- Recaudo
- Pagos
- Compras
- Conciliaciones bancarias
- Arqueos de caja
- Aqueo de cuentas por pagar
- Inventario de materiales y accesorios

Adicionalmente, el prestador suministró la evaluación de la Revisoría Fiscal 2017 en donde se evaluaron:

- Visitas de auditoria
- Revisión de registros de la información contable
- Revisión de los procedimientos para el registro de la información contable

- Revisión de la información tributaria
- Asesoría Financiera, Contable, y Tributaria
- Análisis de los resultados del periodo
- Interacción con el equipo Administrativo financiero

El informe no es muy amplio y detallado, pero en síntesis arroja un resultado de la evaluación positiva para todos los aspectos.

Por otro lado, el prestador suministró la evaluación del AEGR 2017, la firma AVG CONSULTORES S.A.S., en donde se evaluaron los siguientes aspectos:

- Visitas de auditoria
- Evaluación de la viabilidad financiera
- Evaluación del control interno
- Evaluación del manejo de la empresa
- Evaluación del prestador de acuerdo con los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos que definan las comisiones y los requerimientos de la Superservicios.
- Verificación de la conformidad de la gestión del prestador con los requisitos legales, técnicos, administrativos, financieros y contables del régimen de servicios públicos domiciliarios.
- Verificación de la calidad de la información cargada al SUI.
- Identificación y valoración de los riesgos que puedan afectar la prestación del servicio.
- Recomendación de medidas correctivas, preventivas o de mejora

Los resultados son los siguientes:

- La AEGR realiza visitas periódicas a la empresa con el fin de determinar el estado de la prestación y el nivel de riesgo de la empresa.
- La AEGR en sus visitas evalúa los aspectos administrativos, financieros, técnico, y comerciales por servicio.
- La AEGR producto de las visitas emite un informe donde se describe el estado de la empresa frente a la normativa vigente.
- En su informe la AEGR emite un compendio de conclusiones y recomendaciones que orienta a la compañía en las acciones que se deben adelantar para mejorar su gestión integral.
- La AEGR está prestar a suministrar información u orientación en temas cuando se le solicita.
- El equipo de trabajo de la AEGR es interdisciplinario con una amplia experiencia en servicios públicos domiciliarios, aportando a la gestión de la empresa.

Este objetivo tenía que cumplirse en el primer mes del Programa de Gestión y no se cumplió por parte del prestador, sin embargo, se da cumplimiento para este informe de avance. Se da por **CUMPLIDA** esta meta en su totalidad.

6. Cumplimiento de Pagos del Acuerdo con Electricaribe.

El prestador informa lo siguiente:

"Durante el mes de octubre de 2018 no se pudo cubrir ningún valor a Eléctricaribe, pues las condiciones normales de la caja no lo permitieron. Se siguen adelantando las gestiones ante la Administración Municipal de Santa Cruz de Lorica, Concejo Municipal y Electricaribe, para que el Municipio, en el marco del programa que Electricaribe tiene para normalizar deudores oficiales, asuma el pago de la deuda que a la fecha presenta Aguas del Sinú con Electricaribe, como abono a la deuda de subsidios de años anteriores que tiene el Municipio de Santa Cruz de Lorica con la empresa Aguas del Sinú S.A. E.S.P. y que ha sido uno de los principales puntos que ha ocasionado los incumplimientos de Aguas del Sinú a los pagos del servicio de energía".

En el informe de avance pasado, Aguas del Sinú informó que a hacia mediados de noviembre se surtiría un acuerdo entre el municipio de Lorica, la empresa y Electricaribe, donde el municipio asuma el saldo total de la deuda actual, comprometiéndose a tener al tanto a esta Superintendencia e informando y remitiendo soportes de la reunión y el acta con el acuerdo al que se llegue entre el municipio de Lorica, Electricaribe y la empresa en el décimo primer informe, acuerdo al que no se ha llegado.

Así las cosas, no se cumple con la actividad en la presente entrega.

7. Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)

El prestador informa lo siguiente:

"Durante el mes de octubre de 2018, se realizaron procesos de control mensuales como arqueos de caja general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos, arqueo a órdenes de compra realizada y conciliaciones bancarias (del mes de septiembre de 2018, pues al corte del informe no se cuentan con los extractos bancarios del mes del reporte), conciliación realizada al corte de septiembre de 2018 con comercial, toda vez que a la fecha de corte del presente informe no se ha realizado el cierre contable de octubre de 2018".

En la carpeta anexa se evidencian los arqueos de caja en cada componente que menciona el prestador (i.e. general, cajas menores, cuentas por pagar, inventarios aleatorios de almacén y activos fijos y otros) con su respectivo análisis de salidas y entradas de efectivo. Adicionalmente se adjuntan las conciliaciones bancarias del mes de septiembre de 2018.

El prestador cumple con la meta de esta entrega.

8. Pago de nómina a empleados

El prestador remitió la siguiente relación entré las cuentas por pagar a los empleados y la ejecución de pagos de las mismas:

Tabla 3. Análisis sobre Ejecución de Pagos Mensual

PERIODO	CxP MENSUAL	PAGADO	% EJECUCION DE PAGO
oct-17	168.180.466	168.180.465	100,00%
nov-17	197.695.061	197.480.221	99,89%
dic-17	454.661.770	434.610.526	95,58%
ene-18	192.776.332	192.676.746	99,97%
feb-18	194.556.950	194.556.949	100,00%
mar-18	189.960.757	189.960.757	100,00%
abr-18	193.544.457	193.544.448	100,00%
may-18	596.914.207	596.914.281	100,00%
jun-18	257.717.007	257.716.966	100,00%
jul-18	168.889.832	159.589.710	94,48%
ago-18	621.644.978	207.731.231	33,42%
sept-18	158.007.388	2.665.804	1,68%
oct-18	163.161.658	-	0,00%

Se puede apreciar que en el mes de diciembre de 2017 se tuvo un porcentaje de ejecución muy cercano al 100%. Enero, febrero, marzo y abril tienen porcentajes de cumplimiento del 100%, el valor restante obedece a liquidaciones de vacaciones o contrato que están en proceso de cancelación. A la fecha se debe la nómina completa de septiembre y octubre en la relación se nota en agosto un valor pendiente de pago de obligaciones laborales correspondientes al 66,58%, este valor no corresponde a salarios de trabajadores, sino a reconocimiento en el mes de agosto de 2018 de sanción por el no pago en las fechas estipuladas de las cesantías del año 2017. Actualmente la empresa cuenta con convenios con los trabajadores para el pago de esta sanción y se ha logrado cubrir con dichos convenios alrededor de 89

millones de pesos, lo cual pudo detallarse en los soportes adjuntados por el prestador. La empresa se encuentra al día con el pago de seguridad social de los empleados.

Se ha podido evidenciar avances en esta actividad, sin embargo, el prestador todavía adeuda nóminas pasadas de acueducto y alcantarillado y por tanto no cumple con la meta.

- 9. Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.**

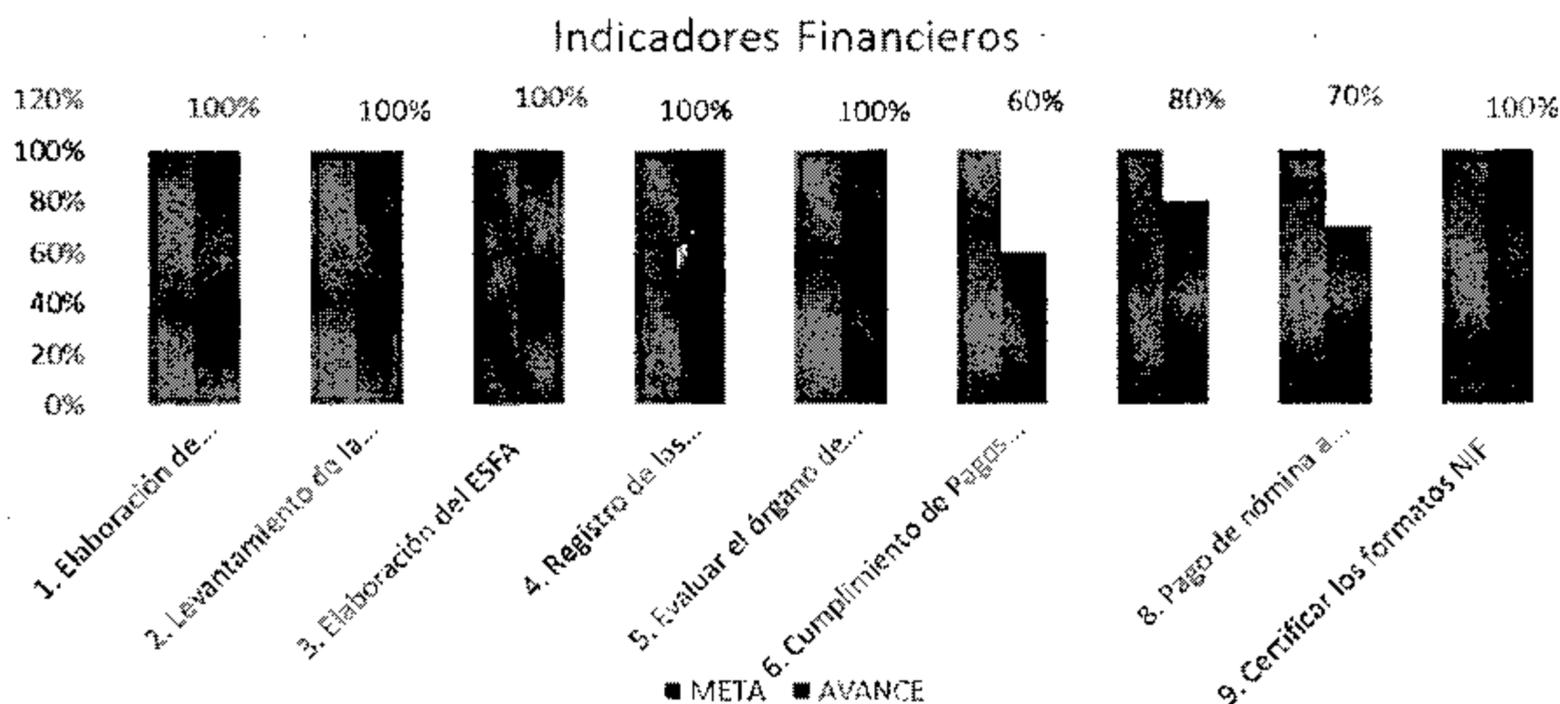
Como se mencionaba en los puntos 3 y 4, se da por **CUMPLIDA** en su totalidad con esta meta.

Tabla 4. Actividades Componente Financiero

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración de un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa	1 mes	Diagnóstico realizado	Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Levantamiento de la información para adopción de las NIF grupo 2-políticas contables	1 mes	Manual de políticas, ESFA, estados financieros certificados y dictaminados	Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Elaboración del ESFA -(sección 35 NIF para PYMES)- hoja de trabajo y análisis de cuentas	4 mes		Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Registro de las operaciones del año 2016 y 2017 con políticas y prácticas en NIF para pymes-resultado, estados financieros comparados-archivos en XBRL	12 meses		Si	Si
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Evaluar el órgano de fiscalización interno y/o externo con el fin de asegurar la eficacia de su gestión	1 mes		Si	Si

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Remitir los soportes que dan cumplimiento al acuerdo de pago suscrito con Electricaribe	mensual	Acuerdo de pago realizado y cumplimiento hasta la fecha	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Pago de Nómina a empleados	mensual	soporte de pagos	Si	No
Elaborar un diagnóstico sobre la situación financiera de la empresa, para posteriormente certificar los formatos listados y remitir a esta Superintendencia, los soportes de dicha certificación; posteriormente debe reportar sus estados financieros según las normas NIIF.	Establecimiento de puntos de control (conciliaciones, arqueos, análisis de cuentas)	1 mes	conciliaciones realizadas- (financiera-comercial), bimestralmente	Si	Si
Certificar los formatos NIF pendientes en SUI tanto para 2015 como para 2016, así como la elaboración de sus estados Financieros no comparados de 2015 y los estados financieros de 2016 bajo el nuevo régimen contable.		4 meses	Certificación de los formularios en SUI	Si	Si

Grafica 3. Avance en el cumplimiento de las metas financieras.



COMPONENTE TÉCNICO OPERATIVO – ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

En el caso del componente Técnico-Operativo, evidenciamos que del número total de compromisos que debieron cumplirse durante el décimo mes del Programa de Gestión, el 78,6% se cumplieron totalmente,

mientras que el 21,4% restante presuntamente no se cumplieron en su totalidad o no hay evidencia de ello en el informe que presentó el prestador.

A continuación, se muestran los comentarios relacionados con el cumplimiento de actividades del componente Técnico-Operativo que debieron ser incluidas en el noveno informe de avance. De manera adicional, el listado de compromisos se muestra en la Tabla 5.

1. Concesiones y Permisos Ambientales

En relación con la actualización de los PSMV y la obtención de los permisos de vertimientos de aguas residuales, el prestador remitió en el presente informe de avance, copia del oficio 6070 del 09 de octubre de 2018, mediante el cual se realiza la solicitud del permiso de vertimiento y actualización del PSMV para el municipio de Purísima. Adicionalmente, se remitió copia de la reformulación y ajustes al PSMV del municipio de San Andrés de Sotavento. No obstante, el prestador presuntamente no ha solicitado su aprobación ante la CVS. A pesar de lo anterior, **SE EVIDENCIA AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso.

En relación con la solicitud del permiso de vertimiento de los lodos generados en el proceso de potabilización, el prestador manifestó que el plan de manejo de lodos de las PTAP se encuentra en elaboración. Adicionalmente, el prestador informó que actualmente se plantea la construcción de un espesador de lodos y lecho de secado en la PTAP Tijereta en el marco del proyecto de "Optimización del sistema de acueducto del casco urbano del municipio de San Antero y el corregimiento Porvenir, departamento de Córdoba", y remitió los planos de dichas obras. Por ende, **SE EVIDENCIA AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso.

Por otro lado, en relación con la solicitud de concesión de aguas superficiales del sistema que abastece a los municipios de Lorica, San Antero, Purísima, Momil, Tuchín y Chimá y de acuerdo con lo evidenciado en el segundo informe de avance, el prestador remitió copia del oficio del 01 de marzo mediante el cual solicitó a la CVS la renovación de la concesión y el aumento del caudal concesionado de 400 L/s a 600 L/s debido al aumento de la demanda. Por ende, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. No obstante, el prestador en el presente informe de avance informó que no ha recibido respuesta de la CVS y remitió copia del oficio GER – 3052 del 16 de noviembre de 2018 dirigido hacia la CVS, solicitando se le dé respuesta a su solicitud.

Finalmente, en cuanto a la solicitud de concesión de aguas superficiales para el embalse Cenegal, consideramos este compromiso **CUMPLIDO** dado que la red de este municipio ahora se abastece del sistema regional.

2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto

Respecto a la ejecución de las actividades de los programas para el aumento de la continuidad del servicio de acueducto, el prestador informa que entre las acciones adelantadas para todos los municipios se encuentra:

- Incorporación de cuadrillas para la detección de usuarios clandestinos y fraudulentos, los cuales cortan y suspenden el servicio debido a causales tales como: Reconexión aun cuando se está con el servicio suspendido, conectar electrobombas en las acometidas y redes, modificar las acometidas, adulterar las conexiones y/o medidores, instalación de acometidas fraudulentas. El prestador remitió soportes de la presunta ejecución de esta actividad para los municipios de Lorica (Barrios Jesús María Lugo y Las Colinas), Purísima (barrio Villa Diana), Momil (barrio Diviño Niño), Chimá (Calle El Comercio), Tuchín (barrios La Nacha y Arauca), San Andrés de Sotavento (Barrio El Pozo) y San Antero (barrios Buenos Aires y Playa).

- Visitas a grandes consumidores tales como lavaderos, restaurantes, centros recreativos, empresas empaquetadoras de agua potable, almacenes de cadena, locales comerciales. Adicionalmente, se ha encontrado que algunos de estos suscriptores no cuentan con medidores o éstos están en mal estado, motivo por el cual se adelantará la instalación y/o reposición de éstos. El prestador remitió soportes de la ejecución de esta actividad para los municipios de Lórica (18 grandes consumidores visitados – 13 con medidor en buen estado), Purísima (8 grandes consumidores visitados – 1 con medidor en buen estado), Momil (6 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), Chimá (3 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado), Tuchín (5 grandes consumidores visitados – Ninguno con medidor instalado), San Andrés de Sotavento (3 grandes consumidores visitados – 2 con medidor en buen estado) y San Antero (12 grandes consumidores visitados – 9 con medidor en buen estado y 2 con medidor repuesto). Al respecto, es necesario que el prestador suministre los soportes de las acciones realizadas en relación con los medidores en mal estado en los 7 municipios.
- Instalación de micromedidores. En virtud de la ejecución del contrato No. 02-2018 del 29 de junio de 2018 celebrado con Codensa S.A. E.S.P., cuyo objeto es "Modernización de la red de agua potable a través del suministro e instalación de micromedición y obras accesorias, para los municipios de Santa Cruz de Lórica, Purísima de la Concepción, Momil, Chimá, Tuchín, San Antero y San Andrés de Sotavento, en el departamento de Córdoba", se instalaron 450 medidores durante el mes de octubre en el municipio de Purísima de la Concepción. Adicionalmente, se instalaron 2 medidores a grandes consumidores en San Antero. Por ende, a la fecha se ha instalado un total de 1548 micromedidores.
- Atención más rápida de daños en red. El prestador remitió los resultados del indicador (horas/daño) para los siete municipios del área de prestación.

LORICA ACUEDUCTO				
AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
SEPTIEMBRE 2017	44	162	3.7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5.3	ACU <= 5
ENERO	32	164	5.1	ACU <= 5
FEBRERO	25	146.6	5.9	ACU <= 5
MARZO	20	130	6.5	ACU <= 5
ABRIL	23	155	6.7	ACU <= 5
MAYO	18	121	6.7	ACU <= 5
JUNIO	27	152	5.6	ACU <= 5
JULIO	18	91	5.1	ACU <= 5
AGOSTO	13	65	5.0	ACU <= 5
SEPTIEMBRE	21	105	5.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			5.7	ACU <= 5

MOMIL ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
SEPTIEMBRE 2017	2	4.8	2.4	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3.0	ACU <= 5
ENERO	5	10.1	2.0	ACU <= 5
FEBRERO	8	17.2	2.2	ACU <= 5
MARZO	6	14.6	2.4	ACU <= 5
ABRIL	5	11.9	2.4	ACU <= 5
MAYO	3	7.3	2.4	ACU <= 5
JUNIO	2	5.5	2.8	ACU <= 5
JULIO	2	3.8	1.9	ACU <= 5
AGOSTO	3	10.3	3.4	ACU <= 5
SEPTIEMBRE	3	6.5	2.2	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2.4	ACU <= 5

PURISIMA ACUEDUCTO				
MES AÑO 2017	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
SEPTIEMBRE 2017	2	8.5	4.3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			3.2	ACU <= 5
ENERO	1.00	3.05	3.05	ACU <= 5
FEBRERO	1.00	3.00	3.00	ACU <= 5
MARZO	3.00	7.50	2.50	ACU <= 5
ABRIL	4.00	9.50	2.38	ACU <= 5
MAYO	0.00	0.00	0.00	ACU <= 5
JUNIO	3.00	7.50	2.50	ACU <= 5
JULIO	1.00	3.00	3.00	ACU <= 5
AGOSTO	1.00	3.00	3.00	ACU <= 5
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2.16	ACU <= 5

CHIMÁ ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
SEPTIEMBRE 2017	0	0	0.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			1.8	ACU <= 5
ENERO	0	0	0	ACU <= 5
FEBRERO	0	0	0	ACU <= 5
MARZO	1	4	4	ACU <= 5
ABRIL	1	5	5	ACU <= 5
MAYO	1	6	6.0	ACU <= 5
JUNIO	1	4	4.0	ACU <= 5
JULIO	1	4	4.0	ACU <= 5
AGOSTO	1	3	3.0	ACU <= 5
SEPTIEMBRE	1	3	3.0	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3.2	ACU <= 5

TUCHIN ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
sep-17	4	22	5,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			5,5	ACU <= 5
ene-18	3	22	7,3	ACU <= 5
feb-18	4	21	5,3	ACU <= 5
mar-18	2	14	7,0	ACU <= 5
abr-18	2	12	6,0	ACU <= 5
may-18	3	25	8,3	ACU <= 5
jun-18	3	16	5,3	ACU <= 5
jul-18	3	14	4,7	ACU <= 5
ago-18	3	18	6,0	ACU <= 5
sep-18	2	9	4,5	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			6,0	ACU <= 5

SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	HORAS/DAÑO	META
sep-17	3	17	5,7	ACU <= 5
PROMEDIO 2017	3,33	12,38	3,59	
ene-18	2,00	7,50	3,8	ACU <= 5
feb-18	3,00	12,50	4,17	ACU <= 5
mar-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
abr-18	3,00	12,00	4,00	ACU <= 5
may-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
jun-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
jul-18	0,00	0,00	0,00	ACU <= 5
ago-18	2,00	12,00	6,00	ACU <= 5
sep-18	1,00	8,00	8,00	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			2,88	

SAN ANTERO ACUEDUCTO 2018				
MES	NÚMERO DE DAÑOS	HORAS REPARACIÓN DAÑOS	VALOR DEL INDICADOR	META
sep-17	35	79	2,3	ACU <= 5
PROMEDIO 2017			2,8	
ene-18	27	54	2,0	ACU <= 5
feb-18	26	77	3,0	ACU <= 5
mar-18	20	68	3,4	ACU <= 5
abr-18	23	55	2,4	ACU <= 5
may-18	18	47	2,6	ACU <= 5
jun-18	16	183	11,4	ACU <= 5
jul-18	25	54	2,2	ACU <= 5
ago-18	30	78	2,6	ACU <= 5
sep-18	19	41	2,2	ACU <= 5
PROMEDIO 2018			3,5	

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que para los municipios de Lórica y Tuchín para lo corrido del año 2018, el tiempo promedio para reparar un daño ha superado las 5 horas. Lo anterior supera la meta propuesta por el prestador. Adicionalmente, se evidencia que en los municipios de Lórica, Chimá, Tuchín y San Antero, el tiempo promedio en reparar una fuga ha sido mayor para el año 2018 en comparación con el año 2017.

A partir de las acciones anteriores, se tienen los siguientes niveles de continuidad en los 7 municipios:

CONTINUIDAD LORICA ZONA CENTRO ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS /MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	64,67	679,3	91%	21,91
FEBRERO	79,50	592,5	88%	21,16
MARZO	25,67	718,3	97%	23,17
ABRIL	32,33	687,7	96%	22,92
MAYO	93,17	650,8	87%	20,99
JUNIO	70,83	649,2	90%	21,64
JULIO	30,33	713,7	96%	23,02
AGOSTO	31,33	712,7	96%	22,99
SEPTIEMBRE	37,67	682,3	95%	22,74
PROMEDIO AÑO 2018			93%	22,28

CONTINUIDAD LORICA ZONA NORTE ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	31,17	712,8	96%	22,99
FEBRERO	30,33	641,7	95%	22,92
MARZO	19,67	724,3	97%	23,37
ABRIL	24,33	695,7	97%	23,19
MAYO	49,67	694,3	93%	22,40
JUNIO	19,67	700,3	97%	23,34
JULIO	22,8	721,2	97%	23,26
AGOSTO	52,5	691,5	93%	22,31
SEPTIEMBRE	16,83	703,2	98%	23,44
PROMEDIO AÑO 2018			96%	23,02

CONTINUIDAD PURÍSIMA ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	375,1	369,0	50%	11,9
FEBRERO	336,0	336,0	50%	12,0
MARZO	378,0	366,0	49%	11,8
ABRIL	374,5	345,5	48%	11,5
MAYO	375,0	369,0	50%	11,9
JUNIO	362,0	358,0	50%	11,9
JULIO	389,0	355,0	48%	11,5
AGOSTO	382,0	362,0	49%	11,7
SEPTIEMBRE	366,0	354,0	49%	11,8
PROMEDIO AÑO 2018			49%	11,8

CONTINUIDAD ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	656	88	12%	2,84
FEBRERO	584	88	13%	3,14
MARZO	662	82	11%	2,65
ABRIL	608	112	15%	3,73
MAYO	668	76	10%	2,45
JUNIO	650	70	10%	2,33
JULIO	648	96	13%	3,10
AGOSTO	660	84	11%	2,71
SEPTIEMBRE	601	119	17%	3,97
PROMEDIO AÑO 2018			13%	2,99

CONTINUIDAD SAN ANDRES DE SOTAVENTO ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	528	216	29%	6,97
FEBRERO	418	254	38%	9,07
MARZO	468	276	37%	8,9
ABRIL	443	277	36%	9,23
MAYO	663	81	11%	2,61
JUNIO	720	0	0%	0
JULIO	667	77	10%	2,48
AGOSTO	644	100	13%	3,23
SEPTIEMBRE	595	125	17%	4,17
PROMEDIO AÑO 2018			21,53%	5,18

CONTINUIDAD MOMIL ACUEDUCTO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	435,6	308,4	41,5%	9,9
FEBRERO	340,34	331,66	49,4%	11,8
MARZO	406	338	45,4%	10,9
ABRIL	382	338	46,9%	11,3
MAYO	444,4	299,6	40,3%	9,7
JUNIO	379,84	340,16	47,2%	11,3
JULIO	411,3	332,7	44,7%	10,7
AGOSTO	364	380	51,1%	12,3
SEPTIEMBRE	422,7	297,3	41,3%	9,91
PROMEDIO AÑO 2018			45%	11,0

CONTINUIDAD TUCHÍN ACUEDUCTO ZONA URBANA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	503,5	240,5	32,30%	7,76
FEBRERO	457	215	32,00%	7,68
MARZO	498	246	33,10%	7,94
ABRIL	436	284	39,40%	9,47
MAYO	473	271	36,40%	8,74
JUNIO	517	203	28,20%	6,77
JULIO	545	199	26,70%	6,42
AGOSTO	549,5	194,5	26,14%	6,27
SEPTIEMBRE	670	150	20,83%	5,00
PROMEDIO AÑO 2018			30,56%	7,34

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA CALLE ABAJO				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	CONTINUIDAD/DIA
ENERO	575,55	168	22,6%	5,43
FEBRERO	543,6	128	19,1%	4,59
MARZO	585	159	21,4%	5,13
ABRIL	563,1	157	21,8%	5,23
MAYO	574,71	169	22,8%	5,46
JUNIO	596,85	123	17,1%	4,11
JULIO	589,2	165	20,8%	4,99
AGOSTO	566,55	177	23,9%	5,72
SEPTIEMBRE	552,3	168	25,8%	6,18
PROMEDIO AÑO 2018			21,7%	5,21

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA CALLE ARRIBA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	HORAS/DÍAS
ENERO	491,325	253	34,0%	8,15
FEBRERO	479,4	193	28,7%	6,88
MARZO	505,5	239	32,1%	7,69
ABRIL	484,65	235	32,7%	7,85
MAYO	490,065	254	34,1%	8,19
JUNIO	535,275	185	25,7%	6,16
JULIO	511,8	232	31,2%	7,49
AGOSTO	477,8	266	35,8%	8,59
SEPTIEMBRE	456,5	264	38,6%	9,28
PROMEDIO AÑO 2018			32,5%	7,81

CONTINUIDAD SAN ANTERO ACUEDUCTO ZONA PLAYA				
MES AÑO 2018	HORAS DE SUSPENSIÓN	HORAS BOMBEO/MES	INDICADOR DE CONTINUIDAD	HORAS/DÍAS
ENERO	603,625	140	18,9%	4,53
FEBRERO	565	107	15,9%	3,82
MARZO	611,5	133	17,8%	4,27
ABRIL	589,25	131	18,2%	4,36
MAYO	602,925	141	19,0%	4,55
JUNIO	617,375	103	14,3%	3,42
JULIO	615	129	17,3%	4,16
AGOSTO	596,1	148	19,9%	4,77
SEPTIEMBRE	584,3	136	21,5%	5,15
PROMEDIO AÑO 2018			17,3%	4,24

Según lo anterior, se evidencia que el prestador **NO HA CUMPLIDO** con la meta de continuidad establecida en el programa de gestión para el municipio de Tuchín (7,48 horas/día) y Momil (13,5 horas). Los municipios donde presuntamente se cumple con la meta de continuidad son Lórica (16,4 horas/día para sector Centro y 3,5 horas/día para sector Norte), Purísima (11,7 horas/día), Chimá (3,67 horas/día), San Antero (3,6 horas/día para sector Calle Abajo y 1,9 horas/día para sector Calle Arriba) y San Andrés de Sotavento (2,5 horas/día).

Es de precisar que estos resultados coinciden con los reportados por el prestador en el SUI. No obstante, el prestador no ha reportado resultados para los municipios de Tuchín ni San Andrés de Sotavento para ningún mes, ni los resultados para los municipios de Lórica, Momil, Purísima, Chimá y San Antero durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018:

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purísima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	2,84	21,91	22,99	9,95	11,90	5,43	8,15	4,53
Febrero	3,14	21,16	22,92	11,85	12,00	4,59	6,88	3,45
Marzo	2,65	23,17	23,37	10,90	11,81	5,13	7,68	4,27
Abril	3,73	23,22	23,19	11,27	11,52	17,43	17,43	17,43
Mayo	2,45	21,00	22,40	9,66	11,90	18,20	18,20	18,20
Junio	2,33	21,64	23,34	11,34	11,93	13,68	13,68	13,68

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el noveno mes de la ejecución del Programa de Gestión, se normalizaron 35 usuarios. De acuerdo con lo anterior, evidenciamos **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso para el presente mes. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

En relación con el programa de optimización de líneas de conducción mediante recorridos e inspecciones, el prestador remitió soporte de las actividades de recorrido de tramos y de reparación de fugas en las líneas de conducción. Por lo tanto, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**.

3. Incrementar las presiones en la red de acueducto

En relación con el programa para el incremento de las presiones en la red de acueducto de los municipios de Chimá, Lórica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; se considera **INCUMPLIDO** este compromiso de acuerdo con lo descrito en los informes anteriores.

Por otra parte, el prestador remitió soportes fotográficos de la toma de presiones in situ para todos los municipios. De acuerdo con el registro, se evidencian presiones por encima de 15 m.c.a. para Lórica (mediciones realizadas en los barrios Alto Kennedy y Cascajal) y San Antero (mediciones realizadas en los barrios Cardales y la vía a Cispatá).

Adicionalmente, se evidencian presiones por encima de 10 m.c.a. para Purísima (mediciones realizadas en el barrio Los Corrales), Momil (medición realizada en el barrio Leticia), Chimá (medición realizada en el barrio Paraiso), San Andrés de Sotavento (mediciones realizadas en el barrio Puerto Seco) y Tuchín (mediciones realizadas en los barrios Las Cruces y Libertad). Por ende, se consideran **CUMPLIDOS** estos compromisos.

Ahora bien, en cuanto a los resultados reportados en el SUI, se evidencia que el prestador no ha reportado los resultados de presión para los municipios de San Andrés de Sotavento y Tuchín durante el año 2018, ni los resultados para los municipios de Lórica, Momil, Purísima, Chimá y San Antero durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre de 2018. No obstante, de acuerdo con los resultados reportados para los meses de enero a junio de 2018, se evidencia que el prestador presuntamente cumple con la presión mínima en los cinco municipios para los cuales ha reportado información (Chimá, Lórica, Momil, Purísima y San Antero).

Municipio	CHIMA	LORICA	LORICA	MOMIL	PURISIMA DE LA CONCEPCION	SAN ANTERO	SAN ANTERO	SAN ANTERO
Sector Hidráulico	Chima1	Centro	Norte	Momil1	Purísima1	Calle Abajo-Panteon	Calle Arriba	Playa
Enero	14,6	17,19	35,15	18,4	14,0	17,5	15,6	15,2
Febrero	12,8	17,9	18,6	15,6	13,4	18,2	15,8	15,2
Marzo	12,6	15,78	16,5	14,6	14,3	17,5	15,4	15,15
Abril	15,7	16,2	25,0	16,2	22,5	15,2	26,7	16,4
Mayo	15,2	17,2	22,6	32,6	14,2	28,8	16,3	15,7
Junio	24,6	17,7	30,2	22,9	16,9	25,0	15,7	19,4

4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua –IRCA

En relación con la actualización de las actas de concertación y materialización de puntos de muestreo y del establecimiento del programa de toma de muestras de control de calidad del agua en las redes de distribución, el prestador dio cumplimiento al compromiso en el primer informe de avance.

En relación con la toma de muestras de control de calidad del agua en red, el prestador remitió copia de los resultados de control de calidad del agua para el mes de septiembre de 2018. En estos se evidencia que para todas las muestras tomadas en los siete municipios, todos los parámetros analizados se encontraron dentro de los rangos permitidos. Adicionalmente, se cumplió con la frecuencia de toma de muestras en todos los municipios.

De acuerdo con los resultados de control de calidad del agua en red remitidos por el prestador en sus informes de avance (soportados por los respectivos certificados del laboratorio autorizado Ambielab), el resultado del indicador IRCA durante la ejecución del programa de gestión ha sido:

Municipio	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP
Lorica	0	0	0,06	0	0	0	0	0	0	0
San Antero	0	0	0,14	0	0	0	0	0	0	0
Purísima	0	0	0	0	0	0	0,56	0	0	0
Momil	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Tuchín	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Chimá	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
San Andrés de Sotavento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

De acuerdo con lo anterior, se ha suministrado agua apta para consumo humano en los siete municipios de manera continua. Así las cosas, consideramos este compromiso como **CUMPLIDO**. Por otra parte, la Autoridad Sanitaria no ha reportado los resultados de vigilancia de calidad del agua al SIVICAP para lo corrido de la vigencia 2018.

En cuanto al programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo, este compromiso se considera **CUMPLIDO** de acuerdo con la respuesta al séptimo informe de avance. Adicionalmente, el prestador en el presente informe remitió soportes de los mantenimientos realizados en los puntos de muestreo.

En relación con el reporte en el SUI de los resultados mensuales de las muestras de control de calidad del agua, el prestador actualmente adelanta el proceso de reversión de información desde el año 2014 en adelante. Una vez finalice este proceso, el prestador deberá reportar los resultados del control de calidad del agua para los 7 municipios.

Finalmente, en relación con la obtención del mapa de riesgos de la calidad del agua, el prestador remitió en su tercer informe, copia del oficio del 21 de marzo de 2018 mediante el cual solicita a la Secretaría de Desarrollo de la Salud del departamento de Córdoba la elaboración del mapa de riesgos para el departamento. En respuesta a este oficio, la Secretaría de Desarrollo de la Salud informó que este documento se encontraba en proceso de elaboración y que se le enviaría al prestador una vez estuviese finalizado. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas

En relación con la actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado para los municipios de Chimá, Lorica, Momil, Purísima, San Andrés de Sotavento, San Antero y Tuchín; este compromiso se considera **CUMPLIDO** de acuerdo con lo evidenciado en la respuesta al octavo informe de avance.

En relación con el programa de macromedición, no se evidencian avances durante el décimo mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, consideramos este compromiso **INCUMPLIDO** para el presente mes. Adicionalmente, se le recuerda al prestador que este compromiso debe encaminarse a la instalación y/o reposición de los macromedidores en todos los puntos exigidos en la Resolución 330 de 2017.

En relación con el establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas, el prestador remitió en el segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. En estos documentos se indican los procedimientos de detección y reparación de fugas. Por motivo de lo anterior, consideramos este compromiso **CUMPLIDO**. Adicionalmente, en este informe de avance remitió soportes de actividades de recorrido y reparación de fugas en las líneas de

conducción. Por ende, el compromiso tendiente a la ejecución de las actividades del programa se considera **CUMPLIDO**.

En cuanto a la implementación del programa de uso eficiente y ahorro de agua, el prestador remitió soportes de las actividades de socialización sobre el uso del agua y la instalación de medidores. Adicionalmente, el prestador remitió los resultados del Índice de Agua No Contabilizada:

Lorica

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
prom-2017	468.148	156.366	66,4%
ene-18	531.995	152.529	71,3%
feb-18	476.345	159.225	66,6%
mar-18	546.317	156.334	71,4%
abr-18	532.381	152.962	71,3%
may-18	518.043	150.969	70,9%
jun-18	521.031	144.087	72,3%
jul-18	530.408	155.564	70,7%
ago-18	492.932	150.265	69,5%
sep-18	474.859	156.073	67,1%
Prom-2018	513.812	153.112	70,1%

Purísima

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
prom-2017	94.746	20.252	78,4%
ene-18	86.253	20.506	76,2%
feb-18	85.534	20.521	76,0%
mar-18	86.238	20.779	76,5%
abr-18	85.129	21.212	75,1%
may-18	86.371	22.025	74,5%
jun-18	88.353	22.492	74,5%
jul-18	92.222	23.218	74,8%
ago-18	91.158	25.700	71,8%
sep-18	87.673	26.196	70,1%
prom-2018	87.907	22.057	74,4%

Momil

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	111.451	23.118	78,9%
ene-18	100.930	23.568	76,6%
feb-18	101.201	22.319	77,9%
mar-18	104.462	26.178	74,9%
abr-18	100.869	25.081	75,1%
may-18	98.594	25.802	73,8%
jun-18	100.360	25.566	74,5%
jul-18	101.993	25.101	75,4%
ago-18	100.758	26.359	73,8%
sep-18	96.616	26.503	72,6%
PROM-2018	101.146	24.999	75,3%

Chimá

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	43.495	5.690	87,0%
ene-18	24.106	6.223	74,2%
feb-18	27.237	8.413	76,5%
mar-18	27.069	6.321	76,6%
abr-18	28.490	6.422	77,5%
may-18	25.592	6.376	75,1%
jun-18	25.390	6.738	73,5%
jul-18	25.181	6.502	74,2%
ago-18	26.322	6.555	75,1%
sep-18	24.192	6.587	72,8%
PROM-2018	26.173	6.444	75,0%

San Andrés de Sotavento

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	25.771	13.451	47,4%
ene-18	21.773	13.788	36,7%

Tuchín

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	39.222	13.111	64,7%
ene-18	51.138	12.750	75,1%
feb-18	55.171	12.651	77,1%
mar-18	68.689	13.133	80,3%
abr-18	60.430	13.332	77,9%
may-18	55.692	13.452	75,8%
jun-18	47.845	13.250	72,3%
jul-18	45.672	13.148	71,2%
ago-18	47.774	13.143	72,5%
sep-18	40.081	13.180	67,1%
PROM-2018	53.601	13.107	74,4%

San Antero

MESES	VOLUMEN PRODUCIDO (m ³)	VOLUMEN FACTURADO (m ³)	IANC
PROM-2017	132.038	41.408	67,8%
ene-18	161.736	41.753	74,2%
feb-18	138.495	44.029	68,2%
mar-18	147.204	42.331	71,2%
abr-18	154.281	42.255	72,6%
may-18	158.131	44.211	72,0%
jun-18	127.760	42.584	68,7%
jul-18	134.555	40.997	69,5%
ago-18	146.238	47.447	67,6%
sep-18	151.096	48.135	68,1%
PROM-2018	146.047	43.201	70,0%

feb-18	25.603	16.778	34,5%
mar-18	27.821	14.048	48,5%
abr-18	27.922	13.102	53,1%
may-18	8.165	13.572	N.C
jun-18	825	0	N.C
jul-18	11.338	0	N.C
ago-18	14.400	12.557	12,8%
sep-18	18.000	12.312	31,6%
PROM-2018	17.231	10.481	37,3%

N.C. = No Calculado

De acuerdo con estos resultados, se evidencia que las pérdidas de agua en las redes de Lórica, Purísima, Momil, Chimá, Tuchín y San Antero superan el 70%. Por otra parte, las pérdidas de agua en el municipio de San Andrés de Sotavento superan el 30%. Al comparar los resultados para lo corrido del año 2018 con los resultados del año 2017, se evidencia que los únicos municipios en los que se ha presentado una disminución del IANC son San Andrés de Sotavento y Chimá. En los demás municipios no se evidencian cambios significativos en este indicador, por lo cual se considera presuntamente **INCUMPLIDO** este compromiso.

En relación con la detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, el prestador informó que durante el noveno mes de la ejecución del Programa de Gestión, se normalizaron 35 usuarios. De acuerdo con lo anterior, evidenciamos **AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO** de este compromiso para el presente mes. No obstante, el prestador debe informar en cada informe de avance, el número de usuarios que han sido normalizados y el número de usuarios que faltan por normalizar, con el fin de medir el avance en el cumplimiento del compromiso.

Finalmente, en relación con el programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto, se cambiaron dos válvulas en la red de San Andrés de Sotavento. Los resultados de este indicador para los siete municipios son:

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE L CHIMA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"					1		4	1
3"					1			
4"								
6"	1		1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTERO								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	CALLE ABAJO		CALLE ARRIBA		SECTOR PLAYA		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	4						37	0,97
3"	6	1	9		6			
4"	1		1					
6"	1				3			
8"	3							
10"			2					
12"								

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SAN ANDRES DE SOTAVENTO												
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	SECTOR 1		SECTOR 2		SECTOR 3		SECTOR 4		SECTOR 5		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS										
2"	1	1	1	2							30	0,6
3"	1		3				4		4	4		
4"					9							
6"												

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE TUCHIN								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA BAJA		ZONA ALTA		OTRAS ZONAS		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"	2		2		1		19	1
3"	1		4					
4"	2							
6"	3		2		2			

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE PURISIMA DE LA CONCEPCION						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MAL ESTADO	BUENAS	MAL ESTADO		
2"			2		7	0,86
3"		1	2			
4"						
6"						
8"	1					
10"						
14"	1					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MOMIL						
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	URBANO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
3"	2	1			9	0,889
4"	1		2			
6"	3					

VALVULAS DE CONTROL INSTALADAS EN EL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA								
DIAMETRO DE LAS VALVULAS	ZONA NORTE		ZONA CENTRO		RURAL		TOTAL	INDICADOR
	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS	BUENAS	MALAS		
2"			12		1		66	1
3"	9		14					
4"	1		9		1			
6"	3		3					
8"	6		3					
10"								
12"	2		1					
14"								
16"								
20"	1							

De lo anterior se evidencia que se tienen en mal estado una válvula en San Antero, siete válvulas en San Andrés de Sotavento, una válvula en Purísima y una válvula en Momil. Dado que el prestador debió repuesto la totalidad de válvulas para el octavo mes de ejecución del programa de gestión, consideramos este compromiso presuntamente **INCUMPLIDO**.

6. Realizar la caracterización de las aguas residuales

En relación con la caracterización de las aguas residuales y los caudales medios en los puntos de vertimiento, no se evidencian avances durante el décimo mes de ejecución del programa de gestión. Por ende, consideramos presuntamente **INCUMPLIDO** este compromiso.

7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado

En relación con el programa de mantenimiento de la infraestructura, el prestador remitió en su segundo informe de avance copia de los procedimientos de operación y mantenimiento para redes de distribución, líneas de aducción e impulsión, redes de alcantarillado, sistemas de aguas residuales, sistemas de potabilización, bocatoma, desarenador y tanque de almacenamiento. Por motivo de lo anterior, consideramos **CUMPLIDO** este compromiso.

Por otro lado, en relación con el diligenciamiento de formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura de los sistemas de acueducto (captación, PTAPs, aducciones, conducciones, tanques de almacenamiento) y alcantarillado (manholes, tuberías y puntos de vertimiento), el prestador remitió los soportes de estas actividades cumpliendo con los programas de mantenimiento. Así las cosas, este compromiso se considera presuntamente **CUMPLIDO**.

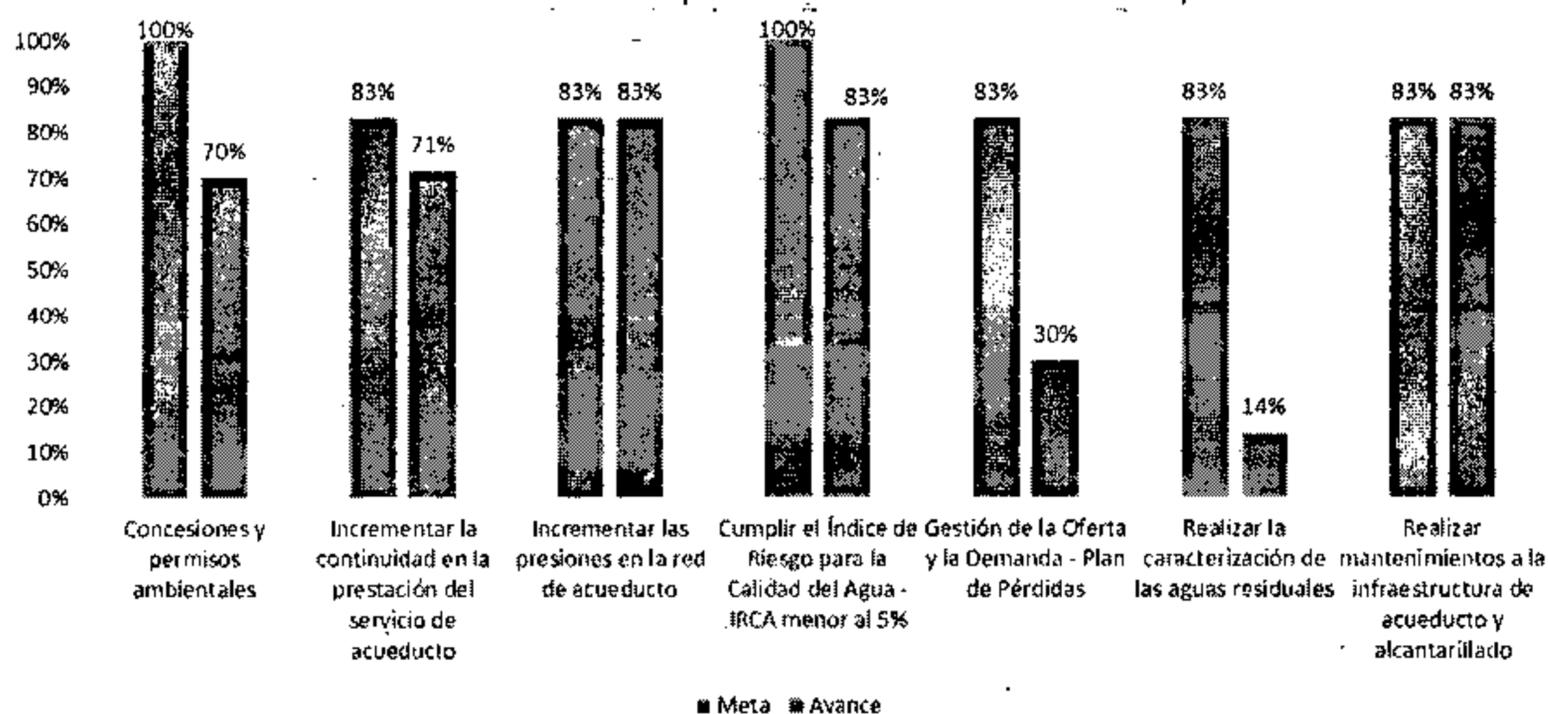
Tabla 5. Actividades Componente Técnico Operativo.

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Concesiones y Permisos Ambientales	Solicitud de permisos de vertimientos de aguas residuales o PSMV	2 meses	Porcentaje de avance en la gestión de la solicitud de todos los permisos ambientales	Sí	No
	Obtención de los permisos de vertimientos de los lodos generados en el proceso de potabilización	2 meses		Sí	No
	Solicitud de renovación y modificación de la concesión de aguas superficiales realizadas en el municipio de Loricá.	2 meses		Sí	Sí
	Actualización de la concesión de aguas superficiales para el Embalse Cenegal	2 meses		Sí	Sí
2. Incrementar la continuidad en la prestación del servicio de acueducto.	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Loricá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Purísima de la Concepción	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Momil	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Tuchín	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	No
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de Chimá	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Antero	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Informe de ajustes operativos para incrementar las horas de continuidad del servicio de acueducto en el municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación permanente	Horas de prestación del servicio de acueducto y comparativo con estadísticas de PQR	Sí	Sí
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y	Aplicación	Porcentaje de detección y	Sí	Sí

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Permanente	legalización de usuarios		
	Optimización de las líneas de conducción, aplicando programa de inspección y recorridos en las mismas.	2 meses	Indicador, números de daños evidenciados y metros de tramos reemplazados.	Si	Si
3. Incrementar las presiones en la red de acueducto	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Lórica	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Chimá	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Momil	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Purísima	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Andrés de Sotavento	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de San Antero	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
	Manejo del sistema de presiones de la red en la red de acueducto del municipio de Tuchín	Aplicación Permanente	Aumento de las presiones	Si	Si
4. Cumplir el Índice de Riesgo para la Calidad del Agua – IRCA menor al 5%	Actualización anual del Acta de concertación y materialización de puntos de muestreo	12 meses	Entrega de las actas de actualización de la concertación de puntos de muestreo	Si	Si
	Programa toma de muestras de control de la calidad del agua por parte de la empresa en la red de distribución	1 mes	Entrega del programa de toma de muestras por municipio	Si	Si
	Toma de muestras de calidad para la calidad del agua (características básicas, especiales y no obligatorias) con resultados favorables (IRCA inferior al 5%), certificadas por un laboratorio acreditado, de conformidad con lo establecido en el decreto 1575 y la Resolución 2115 de 2007 en cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima y Chima.	Aplicación permanente después de desarrollar el programa	(Nº muestras efectuadas / Nº muestras programadas) *100	Si	Si
	Programa de mantenimiento de puntos y lugares de muestreo	Aplicación permanente	Porcentaje de mantenimiento	Si	Si
	Reportar al SUI mensualmente los resultados de las muestras de control tomadas en red de distribución para cada uno de los municipios San Antero, San Andrés de Sotavento, Momil, Lórica, Purísima, Tuchín y Chima.	Todos los meses según frecuencias establecidas en la resolución 2115 de 2007	No. De muestras reportadas	Si	No
	Gestión ante la Autoridad Ambiental para la consecución del plan de trabajo correctivo conforme lo establece el artículo 6 y 11 de la Resolución 4716 de 2010	6 meses	Porcentaje de avance en las gestiones ante la autoridad sanitaria	Si	Si
5. Gestión de la Oferta y la Demanda – Plan de Pérdidas	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Lórica	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Chimá	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Purísima	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Momil	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Andrés de Sotavento	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de San Antero	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Actualización del catastro de redes de acueducto y alcantarillado del municipio de Tuchín	6 meses	Porcentaje de avance en la actualización del catastro	Si	Si
	Programa de macromedición en las captaciones, a la entrada y a salidas de las plantas de tratamiento (PTAP 1 Lórica, PTAP 2 Lórica, PTAP 3 Lórica Regional, PTAP Tijereta y PTAP Cenegal), y en las estaciones de bombeo.	4 meses	Porcentaje en la implementación de instrumentos de macromedición	Si	No

META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
	Establecimiento de protocolos y programas de detección y reparación de fugas	Aplicación permanente	Porcentaje de reducción en el tiempo de atención de fugas	Si	Si
	Informe de la aplicación del programa de uso eficiente y ahorro del agua por municipio.	Aplicación Permanente	Reducción del IANC	Si	No
	Detección y legalización de usuarios clandestinos y fraudulentos, tanto en la zona urbana como en la rural del municipio.	Aplicación Permanente	Porcentaje de detección y legalización de usuarios	Si	Si
	Programa de instalación y cambio de válvulas en la red de acueducto	2 meses	Número Total de válvulas operando adecuadamente/Número total de válvulas en el sistema	Si	No
6. Realizar la caracterización de las aguas residuales	Caracterización de las aguas residuales y caudales medios en los puntos de vertimiento	Aplicación Permanente	Porcentaje de toma de muestras	Si	No
7. Realizar los mantenimientos a la infraestructura de acueducto y alcantarillado	Programa de mantenimiento de las infraestructuras	2 meses	Porcentaje de avance en la formulación del programa de mantenimiento	Si	Si
	Diligenciar formatos para la limpieza y mantenimiento de la infraestructura del sistema de acueducto (Captación, aducción, PTAPs, tanques de almacenamiento, redes, EBAP).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Si	Si
	Diligenciar formatos de mantenimiento para la infraestructura del sistema de alcantarillado (redes, colectores, STARs, EBAR).	Aplicación Permanente	Evidencias del mantenimiento	Si	Si

Gráfica 4. Avance en el cumplimiento de las metas técnico operativas.



– REPORTE DE INFORMACIÓN AL SUI

En relación con el componente de Reporte de Información al SUI, se evidencia que el porcentaje de cargue de información es del 84%. A la fecha se tienen 1.042 reportes pendientes de cargue, de los cuales 663 corresponden a las vigenias 2006-2016.

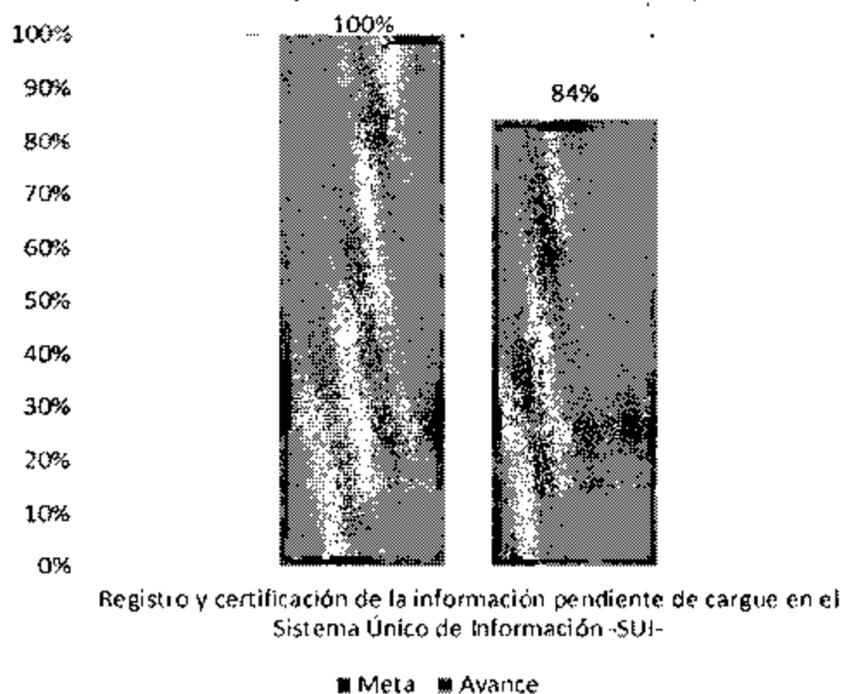
TOPICO	2006	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total general
Administrativo			4	4	4	4	1	1	1	1	4		24

Administrativo y Financiero		9	11	2	1	1	2	4	5	8	15	4	62
Auditor										2	39		41
Comercial y de Gestión		25	39	28	27	27	17	16	16	18	25	84	322
Contribuciones 2016									1				1
Generalidades-Riesgos								1	1	1	1	1	5
MOVET	1	5											6
NSC							1		1	1	1		4
Prestadores				1									1
Riesgos Acueducto												13	13
Riesgos Alcantarillado											8	13	21
Riesgos Aseo								3	3	10	15	13	44
Tarifario										1			1
Técnico operativo		4	14	12	14	48	48	48	72	94	79	64	497
Total general	1	43	68	47	46	80	69	73	100	136	187	192	1042

Tabla 6. Actividades Componente Reporte al SUI.

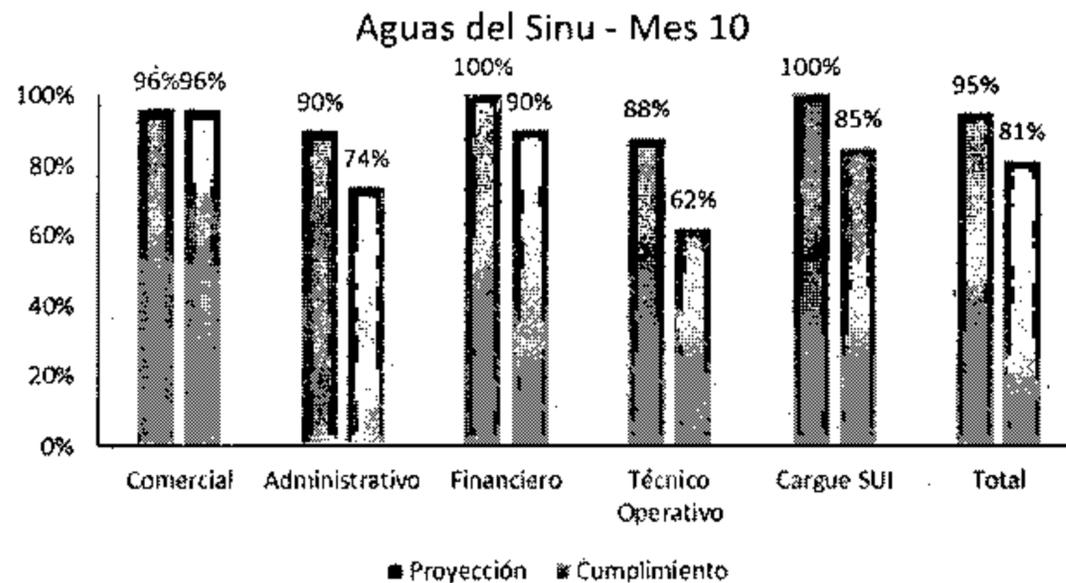
META	ACCIONES	PLAZO	INDICADOR DE GESTIÓN	MES 10	
				INFORME AVANCE	¿CUMPLIÓ?
1. Registro y certificación de la información pendiente de cargue en el Sistema Único de Información - SUI	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI hasta 2016.	6 meses	Indicador de porcentaje de certificación de formatos en el SUI (No. De formatos certificados / No. Total de formatos que se deben certificar) * 100	Sí	No
		2 meses		Sí	No
	Registro y certificación de la información pendiente por cargue al SUI del año 2017	Permanente, a partir del cumplimiento del plazo anterior		Sí	No

Gráfica 5. Avance en el cumplimiento de la meta de reporte de información.



A continuación, se presenta el cumplimiento del Programa de Gestión por componente y por total.

Gráfica 6. Avance en el cumplimiento total y por componente.



Finalmente, se recuerda al prestador que el cumplimiento de los compromisos adquiridos mediante el Programa de Gestión debe ser estricto, con el propósito de evitar la ejecución de acciones de control por parte de esta Entidad tal y como lo establecen las cláusulas SEPTIMA y la DECIMA, enunciadas a continuación:

"SÉPTIMO. Terminación. El programa de gestión se terminará por una de las siguientes causas:
(...)

7.2. Unilateralmente por parte de la Superservicios cuando evidencie que AGUAS DEL SINÚ ha incumplido con uno o más de los compromisos aquí pactados."

"DÉCIMO. Sanciones. La Superservicios podrá imponer sanciones a AGUAS DEL SINÚ por el incumplimiento de los compromisos acordados en este programa de gestión, así como al gerente o representante legal y demás administradores que puedan tener responsabilidad en dichos incumplimientos."

Atentamente.

Bibiana Guerrero Peñarrete

BIBIANA GUERRERO PEÑARETTE
Directora Técnica de Gestión de Acueducto y Alcantarillado
Superintendencia Delegada para Acueducto, Alcantarillado y Aseo

Proyectó: Adriana Milena Barreto Sierra – Contratista Profesional Grupo de Evaluación Integral – DTGAA *Adriana*
Sergio Gamboa Bermeo – Contratista Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA
Nicolás Eduardo Páez Rincón – Ingeniero Especializado Grupo de Evaluación Integral – DTGAA *Nicolás*
Revisó: Johanna Milena Cortés Quiroga – Coordinadora Grupo de Evaluación Integral (A) – DTGAA *Johanna*
Lorena Raad Forero – Abogada Externa - DTGAA *Lorena*
Expediente: 2018420351600212E